



ESTRELLA POLICIAL

PUBLICACIÓN DEL COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

“La credibilidad y confianza en nuestras instituciones, es un invaluable patrimonio moral que ha significado la sinergia y la estabilidad de nuestro Estado de Derecho.”

AÑO 10 / EDICIÓN 42 / MARZO DE 2023 / BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA / ISSN 1909-0269

Homenaje a otro héroe de la Patria



El pasado dos de marzo, la Policía Nacional rindió merecido homenaje a la memoria del Subintendente Ricardo Arley Monroy Prieto, asesinado por oscuros personajes que se mimetizaron como humildes campesinos y además de segar una vida dejaron dos familias desamparadas. La comunidad en general rechazó este absurdo crimen y se solidarizó con la Policía Nacional y con la familia de este valiente policía. Gracias Colombia por su solidaridad y apoyo.





El precio de la armonía y la paz social

Por: Mayor General (R) HÉCTOR DARIÓ CASTRO CABRERA
Presidente del Colegio de Generales de la Policía Nacional

De la paz se ha dicho que es un derecho, una necesidad, un estado de ánimo, “un estado de bienestar, tranquilidad, estabilidad y seguridad que es opuesto a la guerra y tiene una connotación positiva. Es un estado de armonía que está libre de guerras, conflictos y contratiempos.” Teniendo en cuenta estos conceptos podemos colegir que esa definición está acorde con la función que la Constitución Nacional asigna a la Policía Nacional. Por eso los policías nos alegramos cuando se hacen esfuerzos por los Gobiernos de turno para conseguir la paz y que no siga siendo solo una esperanza y un sentido anhelo de nuestra gran nación colombiana.

En desarrollo de todos los procesos de paz que han dispuesto casi todos los Gobiernos, hemos visto como el pueblo ha tenido la confianza de que se convierta esa esperanza en realidad, pero desafortunadamente no ha sido así. Cuando Liberales y conservadores decidieron abrir un espacio de dialogo para terminar con esa absurda guerra que durante tantos años habían sostenido y que causaron miles y miles de muertos, incluyendo la desastrosa guerra de los mil días y se fueron a Benidorm, hermosas playas españolas a negociar la paz, los colombianos creímos que la guerra ya iba a ser una etapa superada; llegó la era del Frente Nacional y los liberales y conservadores se alternaron el ejercicio del poder durante dieciséis años con lo que se consideraban superadas las diferencias pero desafortunadamente no ocurrió así. En la elección del último presidente del Frente Nacional, el 19 de abril de 1970, se denunció un fraude que originó una gran revuelta para protestar por los resultados y posteriormente se conoció la creación de un movimiento guerrillero, inspirado en ese episodio, que se autodenominó Movimiento 19 de abril, anunciado con una gran campaña publicitaria en el diario El Tiempo y que se conoció con sus siglas M-19. Se amplió así el abanico de movimientos subversivos que integraban ya las FARC, el ELN, el EPL, el Quintín Lame y otros tantos, de tendencias pro castristas, pro rusas, pro chinas y otros llamados nacionalistas, crisis que se agudizó con la aparición de los Paramilitares condenando a Colombia a un desastroso panorama de violencia que pronto hizo transito al terrorismo, al negocio de las drogas ilícitas y a muchas otras constelaciones delictivas que han azotado y siguen azotando al sufrido pueblo colombiano.

Para tratar de solucionar este gravísimo problema, muchos gobiernos intentaron procesos de paz con casi todos los grupos alzados en armas de manera ilegal. En desarrollo de estos procesos y como un factor común, cuando surgían diferencias en las mesas de dialogo, los grupos ilegales que participaban en la mesa de dialogo, intensificaban su actuar delictivo dizque para demostrar su poder y la fuerza legítima del Estado estaba limitada para actuar porque se encontraba sobre la mesa la consabida teoría del cese al fuego bilateral que sin duda atenta contra la esencia de la función policial y militar de defender a la ciudadanía de cualquier amenaza que se presente. Cuando se habla de paz total, vuelve y se alimenta la esperanza de que algún día en este país se pueda vivir en paz y que la seguridad y la armonía sociales se conviertan en el motor del progreso que nos saque de la pobreza material y espiritual. Dios quiera que esta esperanza se convierta en una realidad para que las futuras generaciones encuentren senderos de progreso por la vía de la legalidad, porque hoy en día los caminos que parecen mostrar la posibilidad de progresar y prosperar están signados por la ilegalidad. En desarrollo de este proceso que se quiere poner en marcha y para el que reiteramos nuestros sinceros deseos de éxito, vuelve a salir a flote la estrategia de mostrar fuerza y figuración para llegar fortalecidos a la mesa de negociación, incrementa las acciones delictivas, incluido el terrorismo

y otros hechos infames como el asesinato de militares y policías, los secuestros masivos para negociar con la presión de cadáveres tirados en el piso y policías torturados, vilipendiados y ultrajados, presentados como trofeos de guerra y en la respuesta a tan reprochables hechos se observa solo la mano tendida del gobierno y la concesión de sus pretensiones, sin que aparezca la fuerza legítima del estado en aplicación al principio de los pesos y contra pesos.

Ante esta situación el pueblo se pregunta: ¿y dónde está la fuerza legítima del estado? ¿Es acaso que esa fuerza no se puede mostrar fortalecida como lo hacen quienes se colocan al margen de la ley? ¿O es que esa fuerza estatal esta debilitada y no tiene cómo mostrar su fortaleza? Estas inquietudes surgen después de analizar las situaciones que se conocen sobre la evolución de los graves hechos que han sido el factor común en los albores de las negociaciones que se avecinan. Esta es una lectura de lo que sucede ahora que sin duda es la base para la apreciación sobre lo que puede ocurrir. En un Estado de Derecho se supone que el orden jurídico recoge las normas necesarias para que la convivencia, la paz y la armonía se conviertan en los factores de entendimiento y permitan la realización de los fines del estado y cuando algunos se atreven a desconocer ese ordenamiento y la solución se encuentra en renegociar con quienes así actúan, que generalmente solo constituyen una pequeña minoría, se corre el riesgo de que el resto de la comunidad considere ese comportamiento oficial como violatorio del principio fundamental a la igualdad. En el imaginario popular surgen a diario comentarios sobre el aparente favorecimiento a quienes han actuado al margen de la ley que desestimula a la inmensa mayoría que siempre se ha comportado de acuerdo a los parámetros convenidos como fundamento de la organización social a la que pertenecemos, dejando quizás un equivocado mensaje de que el desconocimiento del Estado al final se premia, privilegiando al rebelde e ignorando la buena voluntad de quienes han decidido comportarse bien y que pueden dudar sobre cuál es el acertado comportamiento que se debe asumir. Si se genera esa incertidumbre los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, legítimos representantes de la institucionalidad comienzan a verse como alejados de su función primigenia de defender el ejercicio de los derechos y libertades dentro de la normatividad establecida y se puede estimular su desconocimiento materializado con el irrespeto que desafortunadamente se ha incrementado de manera exponencial.

La democracia que se concibe como el gobierno del pueblo, con el pueblo y para el pueblo, comienza a desnaturalizarse para dar paso a la anarquía como consecuencia de que cada quien quiere actuar de acuerdo a su criterio y no conforme a las reglas que regulan el comportamiento individual y colectivo. Esta falsa concepción de la democracia puede generar una grave confusión que conllevaría a profundas crisis sociales como las que hemos podido observar, en donde el desconocimiento del principio de autoridad ha alcanzado proporciones alarmantes. Es indispensable recuperar el respeto a la autoridad legítima para que pueda mantenerse el estado democrático de derecho, pues de lo contrario, nos dejaría avocados a la caótica situación de renunciar a nuestros derechos o a exponernos a modelos que riñen con la filosofía del orden y la libertad, para nada convenientes, como el de aplicar la ley de la selva, es decir, el poder del más fuerte.

La paz es justamente el resultado de un acuerdo o pacto social que se debe lograr en democracia y que obligue por igual a todos los integrantes de la comunidad; quien se resista a ello debe ser reconvenido y obligado a cumplir sus deberes ciudadanos dentro de un Estado democrático fuerte, pues como lo afirmó coloquialmente el legendario Expresidente de Uruguay, Pepe Mujica en una reciente entrevista a la televisión colombiana, “es la **MEJOR** porquería que se han inventado para gobernar”.



“Caballerosidad, gratitud y afecto”

PUBLICACIÓN DEL COLEGIO DE GENERALES
DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Edición N° 42
ISSN 1909-0269

Av. Boyacá No. 142A-55 Bogotá, D.C.
Web. www.colgenerales.com.co
Correo Electrónico:
colegiodegeneralespresidencia@hotmail.com

DIRECTOR GENERAL

MG. (RA) Héctor Darío Castro Cabrera
Presidente Junta Directiva

JUNTA DIRECTIVA

Vicepresidente
BG. (RA) Gustavo Socha Salamanca
Vocales principales
MG. (RA) Carlos Alberto Pulido Barrantes
BG. (RA) José Laureano Sánchez Guerrero
Vocales Suplentes
MG. (RA) Víctor Manuel Páez Guerra
BG. (RA) Guillermo Julio Cháves Ocaña
Fiscal

BG. (RA) Jorge Alirio Barón Leguizamón
Secretario Ejecutivo
BG. (RA) Héctor García Guzmán

CONSEJO DE REDACCIÓN

General (RA) Víctor Alberto Delgado Mallarino
General (RA) Miguel Antonio Gómez Padilla
BG. (RA) José Domingo Murcia Florián
BG. (RA) Pablo Elbert Rojas Flórez

EDITOR

BG. (RA) Pablo Elbert Rojas Flórez

FOTOGRAFÍA

Estrella Policial
Archivo Revista Policía Nacional

DISEÑO E IMPRESIÓN

Editorial La Unidad S. A. **EL NUEVO SIGLO**
413 92 00 - EXT. 126

NOTA: Los artículos no reflejan el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional, son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y por razones de espacio podrán ser editados.

NUESTRA PORTADA: El Colegio de Generales de la Policía Nacional, rinde merecido homenaje a la memoria del Subintendente Ricardo Arley Monroy Prieto, secuestrado y asesinado por oscuros personajes que se mimetizaron como indígenas y humildes campesinos.

Y nos llegó la izquierda

Por: Almirante DAVID RENÉ MORENO MORENO

El execrable asesinato de la familia Romanov la noche del 16 de julio de 1918 por parte de tropas bolcheviques, las que siguiendo la ideología marxista y liderados por Lenin buscaban establecer la dictadura del proletariado en Rusia, llegaron al poder en 1917 a causa de la denominada Revolución de Octubre, habiendo cometido un crimen que tipifica la violencia engendrada por el encegucimiento ideológico de quienes impusieron las tesis del comunismo en la Rusia post zarista.

La aparición violenta de esta ideología y su cruenta toma del poder en medio de la Primera Guerra Mundial trajo consigo profundas consecuencias en el mundo político, las cuales se extienden hasta nuestros días, especialmente en lo que se relaciona con la aspiración de su implementación global, como objetivo para lograr la supremacía mundial; la ideología comenzó a esparcirse rápidamente por todos los países, siendo abrazada especialmente por quienes querían recibir todo sin tener que trabajar, porque bajo las nuevas premisas comunistas el estado suplía todas las necesidades.

Desde el inicio de la época republicana Colombia ha estado afectada por la violencia política que va en la búsqueda del poder y en el último medio siglo se suma el lastre de la delincuencia organizada; es así como el enfrentamiento entre los dos partidos tradicionales engendró el terror y la violencia durante la primera mitad del siglo XX, favoreciendo el que un número importante de los afectados optaran por engrosar las filas de la ideología comunista que comenzó a sembrar sus raíces en el país desde los años 30's.

A partir de los años 60's Cuba cae en las redes de la URSS y se convierte en su punta de lanza para tratar de implementar el comunismo en esta parte del mundo; el continente sur americano, los países de centro américa y las antillas se vieron entonces enfrentados en una disputa por el poder aplicando todos los medios de lucha, lo cual generó el terrorismo, los crímenes de lesa humanidad, la violencia generalizada, el narcotráfico y un sin número de delitos conexos.

Varios países fueron fácil presa de la arremetida subversiva en la lucha por el poder tratando de imponer el socialismo con sus diferentes tendencias como el comunismo, el progresismo, el socialismo del siglo XXI también conocido como el comunismo castro-chavista, entre otras. Colombia se mantenía expectante por que el mapa de la región se teñía de rojo con rapidez y observaba como algunas instituciones, colectividades y gremios a nivel nacional estaban siendo manipulados y mostraban su tendencia izquierdista.

Durante más de medio siglo se ha visto como sufren los ciudadanos cubanos, como se les implantó un régimen comunista, como se deterioró su economía y por consiguiente como se afectó el bienestar de la población, así también



se vio con tristeza como perdieron sus libertades y como se disfrazó de democracia las decisiones autoritarias de Fidel. Siempre se recordaba esta amarga experiencia para no caer en la misma trampa, pero no, otros países como Nicaragua o nuestro querido vecino, Venezuela, no creyeron que podrían llegar a la misma situación de Cuba, y ahí están, dominados por un sistema socialista que lo único que aporta es pobreza, lamentaciones, descontento, amargura y privaciones.

En nuestro país día a día se mencionaba que estas tristes situaciones no podrían pasar en Colombia, que las amargas experiencias de nuestros vecinos eran claramente la mejor enseñanza para evitar que la izquierda lograra llegar al poder; se llevaron a cabo las elecciones del 2010 y 2014 donde Santos engañó a los colombianos y sin ninguna vergüenza despreció y pisoteó la voluntad de las mayorías al desconocer el plebiscito y les dio impunidad y poder político a quienes por 50 años estuvieron cometiendo crímenes de lesa humanidad; de aquí aparece el errado concepto de que 'ser pillito paga'.

En las elecciones del 2018 se enfrentó la derecha con la izquierda y triunfó la derecha, pero desde ese mismo instante el representante de la izquierda manifestó que regresaba al Senado a 'movilizar a la ciudadanía' y posteriormente desconoce el triunfo de Duque mencionando públicamente que "...Colombia humana ganó las elecciones presidenciales del 2018. El resultado de Duque está manchado por el fraude de la compra masiva de votos". Aunque la izquierda no ganó la presidencia, si logró 8 millones de votos lo que demuestra que la posibilidad de que Colombia se convirtiera en una nueva Venezuela no hizo mella en la voluntad de los votantes, porque muchos aún no creían lo que vendría en el futuro bajo el primer gobierno de izquierda que hoy nos agobia.

Para las elecciones de 2022 hubo un sin número de alertas públicas para prevenir que la izquierda llegara a la presidencia, se denunció el pasado guerrillero del candidato de la izquierda, se mostraron evidencias de recibir dineros por debajo de la mesa, se mencionaron los daños que

las propuestas del candidato causarían a la economía del país, se alertó sobre las pérdidas de libertades y la afectación a la democracia en caso de que ganara la izquierda, se recordó lo mal que les estaba yendo a países vecinos que se aventuraron por la izquierda, muchos venezolanos llegados al país huyendo del régimen Chavista denunciaron las afrentas vividas en su propia tierra y muchas otras alarmas fueron prendidas, pero numerosos colombianos siguieron diciendo que eso no podía suceder en Colombia, país tradicionalmente democrático.

Pero el discurso populista prometiendo quitarle a los que tenían algo para repartirlo entre los que no trabajaban, las promesas de entregar pan, subsidios, tierras y lograr una paz total, así como la acción manipuladora de las famosas 'bodegas' con 'ciberejércitos' de 'desinformantes' o hackers encargados de manosear las informaciones a través de las redes sociales destruyendo la reputación e imagen de otros candidatos o de diferentes partidos políticos, así como la posible complicidad del candidato Rodolfo Hernández, lograron que lo impensable sucediera en Colombia y hoy la izquierda está en el gobierno operando unas gigantescas aplanadoras para tratar de llevar el país al caos y a la quiebra total.

En ejercicio del cargo el Jefe de Gobierno parece que aún no se ha dado cuenta que ya terminó la campaña y en lugar de ser la piedra angular sobre la que descansa la democracia que lo llevó a la presidencia, continúa pronunciando discursos incitadores del odio de clases e invitando al pueblo a levantarse. ¿Contra quién? Divide y vencerás dice el adagio popular. Basado en su objetivo de lograr una paz total pasa por encima del poder judicial y busca favorecer a los delincuentes en lugar de buscar el beneficio de la mayoría de la población y castigar al infractor. ¿Ser pillito si paga frente a este gobierno?

Ante el asesinato de nuestros policías y soldados, verdaderos Héroes de la Patria, ¿Sigue frenada la Fuerza Pública para actuar constitucionalmente? ¿Continúa el acercamiento con el ELN a pesar de los asesinatos que cometen diariamente? Este grupo delincencial nunca ha llegado a feliz termino en una negociación de paz, pues siempre las aprovecha para fortalecerse. ¿Quedarán impunes los crímenes de los cadetes de la Escuela General Santander, al igual que todos los delitos de lesa humanidad? ¿Han previsto darles estatus político para que compartan las bancas del Congreso con las FARC?

Un verdadero estadista no puede estar apoyando golpes de estado en el extranjero, ni defendiendo a quienes los intentan perpetrar, especialmente cuando se inmiscuye en asuntos relacionados con la soberanía de otros estados, porque además de ser declarado 'persona non grata' debilita las relaciones con los vecinos lo cual también afecta la economía. Se le recomienda lograr la paz en el país sin salirse del marco establecido por las normas constitucionales, así como se le aconseja no incitar a sus seguidores para que apoyen su discurso 'veintejuliero' a fin de lograr que sin la aprobación del Congreso se firmen sus caprichosas decisiones.

Todo esto nos pone a pensar detenidamente sobre el futuro del país y permite traer a colación un pensamiento popular que dice "Lo que necesita el mal para triunfar es que los buenos no hagan nada" Es la cruda verdad y ya vienen las elecciones locales de octubre de las cuales dependen la libertad y la democracia. ¿Qué decidirán los colombianos?



La lucha antidrogas y contra la criminalidad actual en Colombia: ingenuidad o malintencionalidad

Por: Mayor General (RP) JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN

El fenómeno criminal de las drogas en Colombia en realidad pasa solo por la producción, comercialización, distribución y consumo de sustancias prohibidas de origen natural: coca, marihuana y amapola o adormidera como también se le conoce; las sustancias de origen químico y metanfetamínico no son un problema crónico ni su producción a gran escala se da en nuestro medio, esas vienen por lo general de fuera del país y en muchos de los casos llegan producto de intercambios entre las redes internacionales del narcotráfico.

Entre las sustancias naturales de mayor afectación en Colombia no solo por su poder degenerativo en el cuerpo humano, sino también por el volumen de su cultivo, producción y negocio está la cocaína y sus derivados o residuos (crack, basuco, etc.) tan peligrosos para la salud humana como la misma sustancia final que se conoce con el nombre de “clorhidrato cocaína” y comúnmente como cristal.

Le sigue la marihuana en preponderancia por su nivel de cultivo y uso, considerada por los entendidos en la materia como una droga blanda y aunque las técnicas agronómicas han hecho que en el país se produzca marihuana con un alto contenido de THC- tetrahidrocannabinol (ingrediente activo) que es el que genera los efectos de interés para el drogadicto, pues nunca a excepción de la década de los años setenta del siglo pasado, ha tenido un auge mayor en las rentas criminales provenientes de esta actuación vandálica.

En su orden teniendo en cuenta su cantidad de cultivo y pro-

ducción en el país está la heroína y sus derivados que, junto a la cocaína, son drogas llamadas duras, en función de los efectos que logra en el adicto, pero también en los daños producidos en la salud de quien las consume; esta heroína ha venido en mengua en el país luego que le resultara un gran competidor en su producción en México, donde a la fecha se cultivan y procesan más de 45.000 hectáreas de amapola.

Colombia lleva más de 35 años luchando contra el fenómeno criminal de las drogas y en ello se han realizado todo tipo de estrategias y actuaciones de parte del Estado, pasando desde la mera interdicción de las sustancias en tierra o el alta mar, la erradicación de cultivos voluntaria y forzosa, esta última con el arrancado físico de las plantas, ya sea con personal contratado como tal para la tarea, como también utilizando a los propios integrantes de la fuerza pública, especialmente de la Policía Nacional y de nuestro Ejército, también se hizo por más de veinte años hasta el 30 de septiembre de 2.015 erradicación por aspersión aérea de las plantas de coca con glifosato, en esta fecha se prohibió continuarla por decisión gubernamental. Hoy erradicar los cultivos se hace más complejo si se tienen en cuenta entre otras dificultades, el hecho de que todos los sitios de cultivo de coca, marihuana y amapola coinciden con los territorios que hacen parte de los decretos del “cese bilateral de fuego”, que ni siquiera tiene protocolos ni instancias de verificación, pero donde por lo que hoy se conoce la fuerza pública está absolutamente limitada en su actuación.

La cifra de los cultivos de coca en Colombia se produce anualmente a través del sistema de monitoreo de cultivos ilícitos- SIMCI-, convenio realizado para tal efecto con Naciones Unidas y en función

de ello se planean las diferentes formas de ataque a las plantaciones y en general a toda la cadena del sistema de producción de drogas ilícitas en el país. El último de estos informes fue socializado a finales del año anterior, pero contiene las cifras de 2.021 que nos muestra como en relación con 2.020 hubo un aumento del 43% pasando de 143.000 a 204.000 hectáreas, significando esto que la cifra oficial sale casi con un año de atraso, lo cual en la realidad afecta la planeación y ejecución misma de las operaciones en terreno.

Es claro que el negocio de las drogas es altamente rentable pero criminal en todo sentido y que además obedece a las leyes de la oferta y la demanda, lo cual supone una responsabilidad compartida de los países en su control y medidas para desarticularlo, tema del que aún hoy no se tiene la suficiente conciencia ni convencimiento, pero en el que se avanza poco a poco.

La estrategia de la lucha en su totalidad contra el fenómeno siempre ha sido desarrollada con profesionalismo y compromiso de la Policía Nacional y últimamente de las fuerzas militares, de la mano con la Fiscalía General de la Nación y los jueces, además del apoyo internacional cada vez mayor y mejor, por eso los contundentes resultados que el mundo conoce, lo que demuestra que no ha sido una misión fallida como lo mencionan algunos detractores no siempre con intereses loables, prueba de ello es que los grandes carteles desaparecieron, las incautaciones de sustancias finales y precursoras siempre aumentaron año tras año, al igual que las capturas de capos y desmantelamiento de organizaciones criminales dedicadas al problema, las extradiciones nunca han parado, cada vez más se ha afianzado el trabajo y los resultados contra el lavado de activos y la extinción de dominio, etc.; creo que gracias a ello aún tenemos una

democracia que nos gobierna y no un mafioso como el tristemente célebre Pablo Escobar.

La fórmula para atacar el problema de las drogas y en especial de la cocaína es trabajando frente a cada uno de los eslabones del sistema criminal que lo compone: cultivos, producción, distribución, finanzas y consumo. Cada una de estas partes debe tener en su contra un esfuerzo institucional para enfrentarlo: 1. los cultivos con la erradicación voluntaria o forzosa por todos los medios posibles y la implementación simultánea y eficaz de la sustitución. 2. La producción atacando los laboratorios, interceptando los insumos químicos (esto se debe hacer desde antes de su llegada al país aplicando el mecanismo de la prenotificación o aviso previo de llegada al puerto de destino y cuál será su uso, si eso no se da, deben incautarse en la llegada al puerto final, no como ahora persiguiendo los alijos por todo el país, lo cual se convierte en un desgaste institucional). 3. La distribución haciendo controles e incautaciones por tierra, mar y aire de los alijos de droga que lograron ser producidos. 4. Las finanzas que deben quitarse a través de procesos de inteligencia e investigación, lavado de activos y extinción de dominio, que no solo quiten los dineros provenientes de la actividad ilegal, sino también capturando los capos y desarticulando las organizaciones dedicadas al fenómeno. 5. El consumo que es donde menos se actúa y que debe hacerse a través de la prevención, informando al ciudadano que puede terminar siendo adicto y así conociendo los daños de la droga en su salud, tome a conciencia la decisión de no volverse cliente del narco; esta prevención incluso no debe ser solo al consumo sino también frente a los demás eslabones ya descritos.

Pero la realidad es que todo este proceso de enfrentar el sistema criminal narcotraficante cada vez resulta más difícil de ejecutar por varios motivos, entre ellos porque la actualización normativa para enfrentar el problema es cada vez menos ajustada a la realidad actual, las decisiones de gobiernos han bloqueado el accionar del estamento como ha ocurrido con el freno a la aspersión aérea, tema éste en el que nunca se probó con argumentos y fundamentos lógicos que fuera letal como se hizo ver; esos intereses no siempre loables, además de la aplicación deficitaria de este método aéreo por más de veinte

años con tan solo una insuficiente base de aspersión, rotando cada tres meses por cada una de las regiones afectadas, permitió que no se acabara oportunamente de raíz con la coca y facilitó de paso que el tema fuera criticado por ambientalistas, esa puja nos la ganaron las mafias de narcos.

En la gestión pública para la convivencia y seguridad ciudadana que no se puede dejar de lado por hacer énfasis en la seguridad humana, es necesario superar algunos retos en los cuales se ha avanzado pero que aún no se han consolidado. Ellos son: 1. Comprender que la gestión de la seguridad ciudadana no es responsabilidad exclusiva de la Policía Nacional. 2. Superar la falta de coordinación en la planeación del tema entre lo nacional y lo territorial. 3. Formular e implementar políticas públicas y planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana- PISCC- de impacto, basados en evidencia y coherentes con solucionar la problemática real existente. 4. Enfrentar el problema del microtráfico de drogas que sigue siendo el origen de muchos problemas de convivencia y seguridad ciudadana y 5. A pesar de las limitadas capacidades, se debe trabajar en la lógica de gobernanza, entendida como la forma de gobierno basada en la interrelación equilibrada del Estado y la sociedad civil para lograr un desarrollo social e institucional estable.

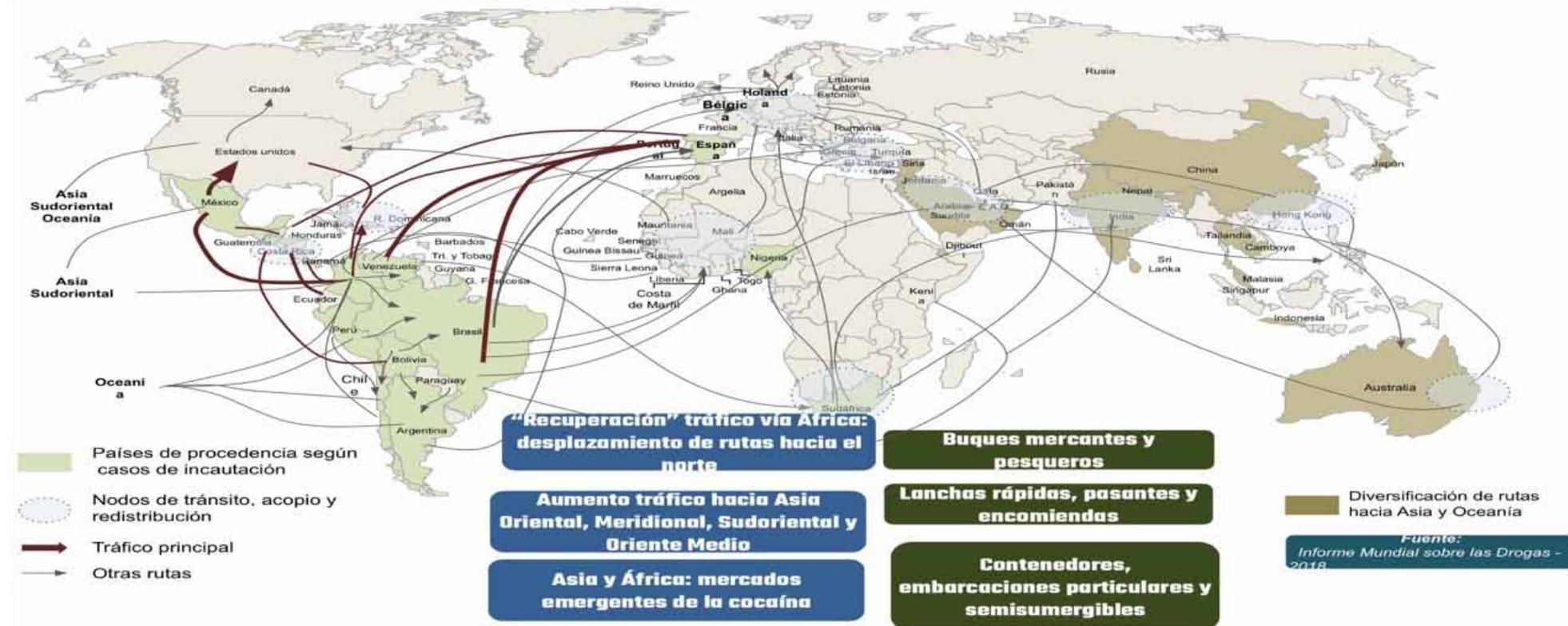
Pero en cambio lo grave del asunto es lo que estamos viendo que se plantea en la actualidad a nivel de la lucha contra la criminalidad en general (entre ellas la del narcotráfico, madre de todos los problemas de inseguridad) otorgando beneficios a quienes delinquen y a quienes están en las cárceles, se disminuyen las metas de erradicación de cultivos ilícitos, se promueve la autorización de cultivos de coca hasta de diez hectáreas, se restringen los medios para la interdicción, se hacen declaraciones públicas que son una invitación a delinquir, etc. y en cambio ahora además tenemos justicia politizada, congreso politiquero y arrodillado, ministros sin conocimiento de lo que son las obligaciones de sus carteras y tomando decisiones sin lógica ni fundamento y a toda hora improvisando, a la fuerza pública le reducen el presupuesto y por todos los medios se busca disminuir sus capacidades, moral y mística, como se vio con la salida abusiva de más de setenta Generales y Almirantes.

El colmo de las dificultades para luchar contra la criminalidad aparece con el anhelo de la llamada "Paz total", que por supuesto todos los colombianos queremos, pero que con esa intencionalidad, se están permitiendo situaciones absolutamente irregulares que violan la normatividad vigente y potencian a quien actúa de manera criminal e invitan a quienes no lo son, a que se unan a esa barbarie de delincuencia común y organizada que hoy tenemos en el país y que genera todo tipo de actos delictivos que van desde el hurto callejero y residencial hasta los homicidios, el terrorismo y las masacres de las que hoy nadie volvió a hablar. Ojalá y este tema no nos lleve a repetir la fallida estrategia del despeje como pasó con el Caguán, donde se quiso que esos 42.000 kms. fueran territorios para La Paz, pero que terminaron siendo el epicentro de todo tipo de delitos cometidos por las FARC, porque la fuerza pública allí no podía actuar y hoy con lo estamos viendo parece que se quiere despejar es todo el país para que todo clase de vándalos hagan lo que les parezca, porque la institucionalidad no puede defender al ciudadano.

Por estas razones y seguramente por muchas más que estamos viendo suceden incluso desde los tres poderes públicos, es que uno se pregunta si lo que nos está sucediendo es ingenuidad de quienes están hoy en el poder o simplemente tienen una intencionalidad maligna y distinta a la que se les escuchó en épocas de campaña electoral donde prometieron cielo y tierra en favor del ciudadano, pero luego de ser elegidos no están cumpliendo lo prometido y en cambio se están dedicando a destruir lo poco o mucho positivo que existe y de ñapa para justificar sus idioteces no tienen escrúpulo ninguno en utilizar perversas narrativas para convencer a los ciudadanos ingenuos que aún les siguen creyendo sus falacias.

El pueblo colombiano tiene que despertar, aún es tiempo, si no lo hicimos antes de elegir, debemos hacerlo ahora que estamos viendo la debacle en la que hemos entrado. No vimos a tiempo los ejemplos cercanos de la forma como gobiernan estas ideologías y los resultados funestos para sus ciudadanos y ahora estamos pagando las consecuencias de nuestra ingenuidad y en algunos casos hasta de ignorancia y falta de educación en democracia.

GEORREFERENCIACIÓN DEL TRÁFICO INTERNACIONAL DE COCAÍNA



Paz “renegociada” en Colombia: otra vertiente de métodos, intereses y estilos

“(…) *Si toca sentarse a la mesa a renegociar con él (se refiere a “Iván Márquez”) pues toca hacerlo por la paz”* (vicepresidenta Francia Márquez, periódico *El Tiempo* 30 octubre 2022, subrayado del autor).

Por: Brigadier General JAIRO R. DELGADO
Analista seguridad y diplomado en geopolítica

EL COMPONENTE ECLESIAL Y SUS SEÑALES

La presencia de la organización eclesial en el actual proceso de diálogos y negociaciones de paz del gobierno del Presidente Gustavo Petro, denominado “Paz Total”; estaría buscando enviar unas mejores señales de certidumbre, especialmente a la guerrilla del ELN, sobre la voluntad real del gobierno para sumar otro acuerdo de paz en Colombia. La designación de Iván Danilo Rueda Rodríguez como Alto Comisionado para la Paz así lo insinúa.

Con formación filosófica y teológica además, Rueda Rodríguez podría crear en el marco del proceso, un ambiente de mayor entendimiento con el ELN, teniendo en cuenta que la presencia de algunos sacerdotes en este grupo guerrillero le

dieron un matiz religioso. En una entrevista realizada el año 2016 por “Aureliano Carbonell” (Victor Orlando Cubides), miembro del Comando Central del ELN, menciona a cuatro sacerdotes españoles: Domingo Laín Sáenz, Manuel Pérez Martínez, Carmelo García y José Antonio Jiménez Comín.

El titular de prensa “El ELN, la guerrilla colombiana que fundó un cura español” (https://www.abc.es/internacional/abci-guerrilla-fundada-cura-espanol-manuel-perez-201603302237_noticia.html), muestra entre otros, esa connotación religiosa a través de la cual ha sido visto el grupo insurgente. Se debe recordar asimismo que el sacerdote colombiano Camilo Torres también lo integró.

La organización eclesial de proveniencia del Alto Comisionado para la Paz, plantea entre sus razones de ser: “Quinta razón: La existencia de diversas organizaciones armadas guerrilleras son la expresión del ejercicio del Derecho a la Guerra,

a la Rebelión Armada reconocida en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en los Derechos de los Pueblos, en tratados de humanistas y de iglesias en el mundo”. (<https://www.justiciaypazcolombia.com/quienes-somos/>), (subrayado del autor).

De lo anterior se comprende mejor, por dónde y cómo se levantan los cimientos ideológicos de una guerrilla.

ENTRE IZQUIERDAS Y GUERRILLAS, ¿MENOS DIVERGENCIA?

La praxis de las negociaciones de paz en Colombia, ha quedado ahora en el terreno de la izquierda y sus diferentes visos políticos. La **ubicación del gobierno y la guerrilla en el mismo lado ideológico**, parece aludir a unos diálogos con una mejor disposición para alcanzar la meta de la suscripción del Acuerdo.

Igualmente es de suponer que el Jefe negociador del gobierno Otty Patiño Hormaza, como guerrillero desmovilizado del M19, estaría en condiciones de garantizar una conducción más asertiva del proceso de diálogos principalmente con el ELN.

De esta manera, una guerrilla desmovilizada (M19) y una guerrilla activa (ELN) se encuentran en el camino de los diálogos de paz; la primera finalmente accediendo al poder político como gobierno nacional y la segunda pretendiendo nuevamente negociar su arribo a ese escenario.

No obstante el inicio de los diálogos del gobierno con el ELN, ha mostrado las tradicionales características de comportamiento de una guerrilla que bajo ninguna circunstancia quiere ser vista como sometida; por lo tanto mantiene acciones de violencia entre ellas, el secuestro de miembros de la Fuerza Pública; hechos que han sido rechazados por el propio Presidente Petro quien los considera como “saboteo a cualquier posibilidad de paz”.

Por otro lado, las Farc Disidentes, con el Acuerdo de Teatro Colon a sus espaldas, también ha acudido al uso de la violencia como táctica de negociación, incluyendo homicidios de integrantes del Ejército Nacional (emboscada en jurisdicción de Buenos Aires Cauca el 061222). **Facciones de las Farc Disidentes en pugna, evidenciaron además su protagonismo como actores de la violencia narco** en el Departamento de Putumayo, donde habrían muerto 23 integrantes de uno de los grupos en confrontación (jurisdicción de Puerto Guzmán, 19 noviembre 2022). El Presidente Petro consideró esta masacre como una acción de “mercenarios”.

De esta manera, tanto el ELN como las Farc Disidentes “endurecen” sus posiciones negociadoras para demostrarle al gobierno nacional que no es la derrota militar la razón para sentarse a la mesa de diálogos de paz. En ese contexto, es la correlación de fuerzas en el asunto militar la



que habría comenzado a conducir el curso de los diálogos, aspecto que tiene el riesgo de caer en un escalamiento de las acciones armadas que afectarían el orden público del país y por consiguiente crearían grandes escollos para el éxito del proceso.

Además, probar los niveles de confianza en las negociaciones por la vía de las capacidades militares del gobierno y de la guerrilla, demuestra que aun falta recorrer un camino prolongado de aprensión entre las partes.

En consecuencia, negociar o “renegociar” la paz en Colombia entre izquierdas y guerrillas, por ahora no ha marcado una diferencia sustancial de otros momentos políticos del país con procesos similares; porque finalmente son las mismas antiguas guerrillas de las Farc y del ELN con sus propias metamorfosis estructurales (vínculos con el narcotráfico, disputas endógenas de cabecillas, fragmentación ideológica), las que vuelven a tantear otra opción de paz. En donde hay una “diferencia” es en el énfasis o enfoque político de la paz del actual gobierno: la “paz total”.

Como en gobiernos anteriores que también buscaron identificar esa clase de diálogos con una determinada denominación; el gobierno del Presidente Petro adoptó el de la “paz total”.

No existiendo un concepto oficial para definir paz total, mas allá de lo previsto en la Ley 2272 del 2022, se entiende que su concepción se orienta a una forma de “paz colectiva” si tenemos en cuenta que la “existencia colectiva” hace parte de la identidad ideológica de las izquierdas.

Lo anterior explicaría el por qué de tan disímiles actores de violencia y criminalidad están siendo incluidos para negociar la paz total: guerrillas con todas sus variantes, organizaciones de narcotráfico y otras estructuras criminales.

OTRAS CONSIDERACIONES

- La ávida concepción política de “paz total” del actual gobierno, indica manifestamente que hasta ahora todos los procesos de diálogos en Colombia solo han llegado a la “paz incompleta” o paz parcial o paz insuficiente.
- Se crea así una visión idealista y por ahora irreal de “Colombia cero conflictos” y menos aun de “Colombia cero delitos”. Entregar armas, desmovilizarse y recibir beneficios, es solo un ritual en los diálogos y ello no significa paz total.
- La naturaleza del poder ilícito originado en el narcotráfico, hace que tanto el ELN como las Farc Disidentes busquen conservar de manera férrea su accionar cocalero. Por vía del narcotráfico hoy obtienen los mejores logros tácticos de dominio territorial, de ingreso de recursos financieros y logísticos, de abastecimiento de armas y de capacidad para nego-



ciar la producción de cocaína, todo lo cual constituye la ventaja estratégica de su “rebelión armada”.

- “Tras seis meses de la administración Petro, todavía no está claro cuál sea o cuál será su política antidrogas” (<https://razonpublica.com/la-politica-antidrogas-petro/>). Esta situación estaría creando la coyuntura más favorable de los últimos tiempos para el mercado de la cocaína en Colombia. Cuando la interdicción y la erradicación se ralentizan como consecuencia de un cambio de política antidrogas, el narcotráfico se fortalece aceleradamente y atrae nuevos “emprendedores” cocaleros. Desde las “montañas de Colombia” entonces si tienen claro que no es el momento de abandonar el negocio del narcotráfico.
- Se debe tener en cuenta además que las iniciativas gubernamentales de sometimiento a la justicia con beneficios para los narcotraficantes, produjeron zozobra incluso al interior del propio partido de gobierno. El Senador Roy Barreras miembro de la colectividad petrista y artífice político del triunfo electoral del Presidente Petro, advirtió en su cuenta de twitter: “El culiacanazo mexicano en que los narcos toman control de la ciudad anulando el Gobierno y el Estado de Derecho es algo que NO puede ocurrir en Colombia. Proceso de sometimiento de narcos en ningún momento

puede debilitar control del territorio e imperio de la Ley” (twitter, 6 enero 2023).

- Esa advertencia de “culiacanazo” a la colombiana, produjo de manera prematura un clima de desconfianza en el país, comenzando a ser visto con mucha suspicacia un eventual Acuerdo de paz total.
- En consecuencia vuelve a ser el narcotráfico el “saboteador”, ahora de la vigente política de paz total. Las Farc Disidentes y el ELN podrían tener divisiones internas en el proceso de los actuales diálogos, que conllevarían a la emergencia de nuevas Farc Disidentes y ELN Disidente, las cuales no se acogerían tampoco al pretendido Acuerdo de Paz Total.
- Por otro lado, los estilos de negociación como riesgo de fracaso de procesos de paz, son un hecho latente. Arrollarse entre las partes en negociación, o arrollar las instituciones o arrollar los marcos normativos, crea profundo malestar y animosidad que se convierten en elementos nocivos para el buen desarrollo de constructivos diálogos de paz. “No es que haya perdido la confianza en él, es que nunca he confiado”, dijo Barbosa, que, en sus declaraciones a Blu Radio, señaló a Rueda de ser una rueda suelta en el Gobierno”. (<https://www.elpais.com.co/judicial/nunca-he-confiado-en-el-fiscal-barbosa-sobre-el-comisionado-de-paz-danilo-rueda.html>).

La formación para la convivencia: prioridad para cohabitar en paz

Por: Coronel (RP) JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS
 Presidente Colegio Profesional de Administradores
 Policiales COLPAP
 Integrante Junta Directiva Colegio de Coroneles

La sociedad colombiana a través de los tiempos ha tomado de manera ligera las responsabilidades y conocimientos que debe desarrollar la persona desde su infancia hasta que asume deberes y derechos como ciudadano para salir de su núcleo familiar y convivir en comunidad y esto se dice ya que no se ha planteado y exigido de manera seria a los gobernantes la atención sobre este proceso, y por ello, sin lugar a dudas el bajo nivel de desarrollo de ciudadanía responsable, comprometida, respetuosa y participativa, y el lamentable estado de la convivencia y de inseguridad ciudadana en Colombia.

En nuestro medio se ha subvalorado la necesidad de formar a las personas, de capacitarlos e instruirlos para aprender a convivir, y hoy después del surgimiento de varias generaciones de colombianos se observan las grandes y graves consecuencias del descuido del Estado, de los gobernantes por no tomar las acciones en el marco de políticas serias, estructuradas y consistentes para formar desde niños a los jóvenes y adultos como personas aptas para relacionarse con los demás y convivir en paz en la sociedad.

Lamentablemente no hemos seguido el camino que tomaron otras sociedades del mundo, que pueden ser ejemplo para imitación por la forma como han avanzado y evolucionado en la formación de los ciudadanos, como por ejemplo Islandia o Japón, por mencionar dos, que comprendieron la importancia de este proceso al que debe ser sometido el ser humano desde su primera infancia y hoy esas políticas y decisiones se reflejan en bajos niveles de violencia, conflictividad e inseguridad y en un respeto predominante por la dignidad e integridad de los demás. Además, el papel protagónico y fundamental que dan a la Policía en este proceso. A los niños en las escuelas les enseñan las normas de convivencia, seguridad vial y hasta de prevención del crimen y la delincuencia. Hoy, como es bien sabido, Japón es uno de los países con las menores tasas de criminalidad del mundo, donde en ocho años, entre 2010 y 2018 registraron un total de 44 muertes violentas¹ (Portal BBC NEWS MUNDO)



En los años noventa el señor Delors (1996) en el informe “La educación encierra un tesoro”, dirigido a la UNESCO, hace énfasis en la necesidad de promover cuatro tipos de aprendizajes imprescindibles: 1) aprender a conocer: 2) aprender a ser: 3) aprender a hacer: y 4) aprender a convivir.

Promover la educación de las personas desde estos cuatro pilares implica un enfoque de formación integral que promueve competencias para la vida y abarca múltiples dimensiones del saber. (Henoa, 2011). Esto indica que la formación para saber convivir debe estar estrechamente relacionada con el modelo educativo nacional, o sea que abarca desde la infancia hasta la edad adulta, pues su aplicación se dará durante toda su vida. Lo que se pretende resaltar es que el proceso de formación del ciudadano debe ir directamente vinculado a su proceso de educación y debería ser obligatorio, no como ocurre en nuestro país.

Estas dos referencias argumentan la importancia de formar a las personas para saber convivir, pero ello va ligado necesariamente en el saber ser, pues son complementarias, pero a la vez estas dos capacidades se interrelacionan e interactúan permanentemente en el desarrollo de la vida personal y de la vida en sociedad y para ello hay que desarrollarlas como competencias, las cuales *se entienden como características biopsicosociales propias de toda persona, que se ponen en juego en la búsqueda del pleno bienestar y la autorrealización, acorde con*

las posibilidades y limitaciones personales y del contexto social, económico, político, ambiental y jurídico en el cual se vive. (Tobón, 2007)

Así como una persona se capacita para desempeñarse en un trabajo u ocupación, también debe formarse y adquirir competencias para saber vivir y convivir en comunidad y esto se debería verificar mediante instrumentos básicos de evaluación y ser certificado cuando la persona asuma la mayoría de edad y como requisito para estar en sociedad. Se podría pensar que fuera un requisito para expedir la cédula de ciudadanía.

En este sentido, se debe formar a los ciudadanos en valores y virtudes, en principios éticos y democráticos, que aprendan y comprendan los derechos humanos, los ejerzan y los cumplan consciente y autónomamente, que sean instruidos en el sentido de respeto por lo público y que se haga un énfasis especial en el cumplimiento de los deberes sociales de que trata la Constitución Política y todos los señalados en las diferentes normas legales.

El Ministerio de Educación señala que “las Competencias Ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática”²

Estas habilidades deben ser enseñadas y reforzadas durante todo el proceso de educación escolar básico, secundario y complementado en

Así como una persona se capacita para desempeñarse en un trabajo u ocupación, también debe formarse y adquirir competencias para saber vivir y convivir en comunidad.

los niveles superiores, y no como lo observado por ejemplo en la definición de la política sectorial del Ministerio de Educación fijada para el período 2010 a 2014 que dispone el “Programa de competencias ciudadanas”³ donde se evidencia un enfoque coyuntural para un período determinado, -error- pues dada la importancia y sobre todo el impacto y repercusión que a futuro debe tener en el comportamiento ciudadano y el respeto de los derechos y libertades de todos, debería ser objeto de una política de Estado.

Ello evidencia que a través de la historia ha existido una falta de visión de los mandatarios de turno, pues no han comprendido que formar a las personas en competencias ciudadanas para la convivencia pacífica y armoniosa producirá en el largo plazo una sociedad donde predominen comportamientos marcados por el autocontrol y la autorregulación frente al cumplimiento y respeto autónomo de los derechos y las libertades públicas, el respeto a las normas de convivencia y a las autoridades encargadas de mantenerla, logrando un ambiente de tranquilidad donde los ciudadanos puedan vivir bien y convivir respetándose unos a otros, sin importar sus diferencias.

La formación del ciudadano para la convivencia pacífica debe dar garantía de que la persona que accede al espacio público cuenta con las capacidades y competencias para fungir como ciudadano y no despierte temores o desconfianza en los demás, como puede ocurrir cuando un ciudadano muestra comportamientos agresivos, irresponsables, irrespetuosos o delincuenciales.

En Colombia explícitamente a nadie se le forma para “ejercer como ciudadano” y para saber convivir. Los centros de educación es poco lo que hacen, ya que se ha mal interpretado el ejercicio de los derechos y mucho más cuando se trata de los jóvenes, al contrario algunos cohonestan con formas violentas y vandálicas de protesta, y no se hace ningún énfasis en los deberes que deben ser inversamente proporcionales al ejercicio de los derechos, que de hacerse surtirían un efecto de autocontrol.

En este sentido, por parte de las autoridades locales el fenómeno es el mismo, se desarrollan algunas acciones aisladas y sin continuidad, por lo cual no alcanzan ningún efecto y mucho menos impacto alguno en la modificación de los comportamientos contrarios a la convivencia y en las actuaciones delincuenciales. Por ejemplo, la difusión y capacitación sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia es mínima, no obstante, la misma norma legal (Ley 1801 de 2016) asilo dispone, o sea, no se cumple la ley.

Por eso, se observan cotidianamente comportamientos de irrespeto a los derechos y libertades de los conciudadanos, el desprecio por el orden y la disciplina social, la transgresión de las normas, la rebeldía y la irreverencia hacia todo lo que signifique organización y autoridad. Esto puede tener varios análisis, entre ellos puede ser porque ese



ciudadano trasgresor seguramente no sabe cuáles son los derechos de las demás personas que vienen a ser sus mismos derechos, no ha aprendido cuales son los límites que deben tener sus actos cuando se encuentra y se interrelaciona en el espacio público, y esas debilidades se expresan en desorden y transgresión de las reglas establecidas por la sociedad para convivir en paz.

Pero también se puede tratar de actos conscientes con pleno conocimiento, pero con la intención de realizarlos para generar caos, anarquía y como manifestación de una deformación de la conducta de un individuo que expresa el rechazo manifestándose en contra de los demás ciudadanos y sus normas. Aquí ya entran en juego aspectos culturales y las sanciones de las autoridades que deben ser oportunas y rigurosas. Cabe mencionar nuevamente al Japón, donde consideran que el éxito para ser uno de los lugares mas seguros del mundo es la mezcla de “**leyes rigurosas**, políticas de prevención del crimen y un conjunto de actividades comunitarias y educativas”.⁴

En esencia tenemos un Estado reactivo que generalmente actúa cuando la persona incurre en faltas por conductas contrarias o que transgreden la convivencia social y pacífica o cuando incurre en actos delincuenciales o violentos, convirtiéndose en forma de acción de la institucionalidad luego de que ya se ha causado una grave consecuencia contra la vida, integridad o los bienes de las demás personas o contra los bienes privados o públicos.

En el Colegio Profesional de Administradores Policiales se han realizado análisis reflexivos sobre el estado de la convivencia en Colombia, desde la observación de la cotidianidad, pero también desde el recrudescimiento de la protesta social violenta surgida a partir del año 2019 y las protestas por vías de hecho que hoy observamos en Antioquia, y resaltamos la necesidad de formar a los ciudadanos y prepararlos para la convivencia pacífica, por ello se creó la Fundación Escuela de Formación en Cultura Ciudadana para la Convivencia EFCONVI para contribuir desde el campo de la capacitación y formación para mejorar el respeto a las normas de convivencia y aportar a un mejor ambiente de seguridad.

Finalmente hay que mencionar que muy recientemente acaba de ser promulgada la Ley 2262 del 19 de julio de 2022, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia, y se dictan otras disposiciones. Parece ser una buena noticia ya que la promueve como una política de Estado, sin embargo, su contenido es bastante reducido y merece un análisis detallado el cual será objeto de un próximo escrito.

1. Tomado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47469612> Consultado el 06/03/2023. 14:28 PM.

2. Tomado de: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Proyectos-de-Calidad/235147:Competencias-Ciudadanas> Consultado el 06/03/2023 – 20:35 PM.

3. Ibidem. Consultado el 06/03/2023 – 20:35 PM.

4. Ibidem referencia 1.

La dependencia del Ministerio de Defensa

Por: General MIGUEL ANTONIO GÓMEZ PADILLA
Director emérito.

*Siquiera se murieron los abuelos,
sin genuflexiones, sin fondos ni declives.....
sin sospechar el vergonzoso eclipse*
(Jorge Robledo Ortiz)

Es frecuente escuchar que pertenecer al Ministerio de Defensa, tener grados, jerarquías, régimen prestacional y salarial similar al militar y una disciplina policial exigente, se contraponen a la naturaleza civil que el constituyente definió para la Policía.

Quienes así piensan olvidan que la naturaleza de un sujeto o de una cosa, lo determinan **su objeto y su fin**.

En nuestro caso el **objeto** de la Policía no es otro que asegurar el ejercicio de los derechos y libertades; y el **fin** lograr la convivencia, es decir, el goce pleno de la paz entre los asociados. “La paz esa forma de convivir o coexistir lo seres humanos de un modo tal que las diferencias inevitables, se resuelvan por acuerdo racional y no por el arbitrio de la fuerza física” *San Agustín*.

Afirma San Agustín, que “la paz es la tranquilidad del orden y el orden no es otra cosa que una disposición de cosas iguales y desiguales que dan a cada una su propio lugar”.

La cultura policial que se ha desarrollado a lo largo de su existir plasmada en su filosofía, doctrina y principios e instrumentada en sus currículos de formación, capacitación y especialización es diamantina y respetuosa de esa **civilidad**.

Hay tópicos que diferencian claramente lo militar de lo policial y que necesariamente deben influir en la formación, entre otros, el empleo de la fuerza y el uso de las armas en forma reglada y limitada, el cumplimiento reflexivo de las órdenes y definitivamente el objeto y fin a cada cual fijados en la constitución.

Esta centenaria institución ha estado presente en todos los hitos históricos y fundamentales de nuestra nacionalidad.

Desde 1891 y quizá un poco antes, desde las Rondas del comercio para la calle Real de Santa Fe y los intentos de Buenaventura Ahumada para reprimir ladrones, tahúres, beodos y mendigos, hasta el hoy que nos ocupa, ha sido un proceso continuo de profesionalización, indudablemente con algunos altibajos.

Liberada del morbo político que tanto daño le hizo, por la aplicación errada del principio de fidelidad, pues los policías la entendían como la lealtad a la persona del gobernante: presidente, gobernador o alcalde y a su partido político; y no a la Constitución, a las leyes y al jefe del Estado, y por la voluntad decidida de gobernantes democratas y por la acción de sus mandos, se convierte en indispensable y necesaria para la construcción de nuestra nacionalidad y el Estado Social de derecho. Nos dice Carlos Castro Saavedra en “El Elogio de los oficios” que: *“También los policías son padres de la patria, pero anónimos, abnegados y silenciosos”*.

Cuatro pilares fundamentales han coadyuvado a la profesionalización y civilidad de esta organización tutelar de la convivencia:

1. La creación de la Escuela de Cadetes de Policía

“General Francisco de Paula Santander”. La Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, ha logrado en un proceso constante de perfeccionamiento ubicarse como una de las mejores universidades policiales del continente.

La seriedad y profundidad científica de sus programas y sus diferentes facultades: Criminalística, Seguridad y Administración Policial la hacen única y singular, a más, de los títulos universitarios que otorga, de pleno reconocimiento nacional e internacional, le han permitido transferir cultura policial colombiana democrática a países amigos, formándole sus mandos ya sea en sus propias escuelas o en las nuestras.

Y no es solo tecnología y ciencia policial lo que se enseña, sino que a través de mensajes reiterativos se insiste en que el policial en el desempeño de sus funciones “respetará y protegerá la dignidad humana y mantendrá y defenderá los derechos humanos de todas las personas” y que el empleo de la fuerza será excepcional y no una práctica cotidiana. No en vano su divisa reza: “la fuerza al servicio del derecho” y proclama que sus principios son éticos, jurídicos y pedagógicos.

2. Su incorporación al Ministerio de Guerra, inicialmente como la cuarta fuerza y posteriormente la Policía Nacional en el Ministerio de Defensa y al mando directo del Ministro de Defensa, un funcionario civil; al respecto la Corte Constitucional en sentencia C-453/94 afirmó: **“Correspondencia de la función con el órgano**. Las funciones del Ministerio de Defensa se refieren tanto a los asuntos de la defensa militar como a los de la seguridad ciudadana. La Policía y las Fuerzas Militares, como partes de la Fuerza Pública (C.P. Art.216) cumplen funciones que corresponden a cada uno de los dos tipos anotados. No existe una subordinación de lo policivo respecto de lo defensivo. El hecho de que el ministerio adopte el nombre de sólo una de las funciones que lleva a cabo, representa sólo una falta de reciprocidad nominal que en nada vulnera la dirección civil de la policía”.

¿Qué tal si al Ministerio de Defensa, le agregamos y de *seguridad pública*, cuanto no nos ahorraríamos en burocracia y en peligrosos experimentos que no sabemos a dónde nos conducirían?

3. El Frente Nacional, que aplacó la pugna política y la violencia fratricida de los partidos tradicionales por la burocracia del Estado; y,

4. El esfuerzo de sus mandos para hacer de ella la tutelar real de los derechos y libertades de





todos los residentes en nuestro territorio. Sabía decisión del constituyente del 91, cuando integró en la fuerza pública a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y determinó que solo ellas pueden imponer la voluntad del Estado mediante el empleo legítimo de la fuerza. Pero se cuidó de establecer diáfano el ámbito de acción de lo militar y lo policial que nunca se contraponen, sino que se complementan en una simbiosis armónica.

Los enemigos de la libertad y el orden, sean o no contestatarios al Estado Social de Derecho que nos rige, apuestan a crear fisuras entre los miembros de la fuerza pública y hoy les interesa a estos terroristas y extremistas dividirlos.

La unidad monolítica de la Fuerza Pública debe ser constante, en un ambiente de respeto mutuo y aceptación sincera de las diferencias, resultante de la misión constitucional que a cada quien le compete y de los procesos de formación que lógicamente no deben ser iguales.

Honrarse mutuamente es el camino que los llevará a defender con éxito la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y asegurar el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas para una convivencia social duradera, necesaria y anhelada.

Mantener esta unidad monolítica debe ser un imperativo del gobierno y que los cantos de sirena que hablan de la desvinculación de la Policía Nacional de ese Ministerio, es solo eso: cantos de sirena. **Nada más nefasto para los tiempos que vivimos que una decisión en ese sentido.** Pareciera que a la Policía le estén cobrando los éxitos alcanzados en coordinación con las Fuerzas Militares, en la neutralización de los líderes de las FARC. *¿Es esta una de las exigencias de estos terroristas?*

Para establecer el ejercicio de las libertades y derechos la Policía debe hacer presencia física en todo el territorio nacional. Rescatar esa presencia en ciudades, corregimientos, caseríos y veredas es un imperativo que a buena hora se ha impuesto al gobierno y el mando institucional.

Estamos ciertos que el pueblo colombiano conoce, acepta y

aprecia su policía, sabe perfectamente de sus fallas, limitaciones y vulnerabilidades. En algunas regiones cuando ven llegar al policía dicen: aquí viene la ley; por cuanto para esas personas él personifica el orden y la autoridad. Rescatar ese concepto, si en algunos lugares se ha perdido, es fundamental para eliminar la sensación de inseguridad y crear optimismo en la población. “No son los enemigos y si alguna vez lo fueron, no es de ellos la culpa solamente, más lo que importa ahora, pasado el tiempo de las malas cosechas, es insistir en que los policías merecen más aprecio, más respeto y más admiración” Carlos Castro Saavedra en El Elogio de los oficios.

Existe en la institución una especialidad, la policía de vigilancia rural o carabineros como se les conoce en el común, con histórica vocación rural. Fortalecerla al máximo coadyuvará a devolver la tranquilidad al campo y a recuperar en el campesino el ambiente de seguridad necesario para que desarrolle a plenitud su labor. El carabinero no es simplemente un vigilante de veredas y caminos, es un amable componedor de entuertos; es el amigo del campesino a quien enseña a vacunar, a rotar los cultivos, a quien ayuda a arreglar las cercas de sus linderos y a quien con alguna frecuencia acompaña en el nacimiento de sus hijos.

Los retirados y pensionados de la policía nacional, cada quien en el espacio institucional que les correspondiera y en entrega total a los principios morales, filosóficos y humanísticos de esta policía, bastión indispensable de la convivencia, dieron a la patria sueños, esperanzas y lo mejor de su existir y no hubo pretensión de la barbarie y la anarquía que doblegara su voluntad de servicio y de entrega. De ello hay innumerables manifestaciones.

Nunca dejaron de ser policías. Aún hay fortaleza en su espíritu y en sus músculos. El dolor de patria los despierta a cada amanecer y están dispuestos a cualquier nuevo sacrificio que sea necesario para lograr la convivencia feliz entre los colombianos, pero no a costa de principios fundamentales.

NOTA. Los policías conocen, entienden y aplican la dependencia orgánica y la dependencia funcional.

CONDOLENCIAS

Los integrantes del Colegio de Generales de la Policía Nacional y sus señoras, presentan un sentido saludo de condolencia y solidaridad, por el fallecimiento de sus queridos familiares ocurridos recientemente, así:

- ❑ Señora Lucía Jaramillo de Gómez y familia, por el fallecimiento de su esposo el señor Brigadier General (RP) José Luis Alberto Gómez Heredia.
- ❑ Señor General (RP) Jorge Daniel Castro Castro y a su señora Alicia López, por el fallecimiento de su hermana Cecilia López.
- ❑ Señor Mayor General (RP) Ismael Trujillo Polanco y familia, por el fallecimiento de su hermano el señor Orlando Trujillo Polanco.
- ❑ Señor Mayor General (RP) Carlos Enrique Rodríguez González y familia, por el fallecimiento de su hijo el señor Capitán Santiago Enrique Rodríguez Meza.
- ❑ Señor Mayor General (RP) Jaime Augusto Vera Garavito y a su señora Amanda Jaramillo, por el fallecimiento de su hermano el señor Luis Enrique Jaramillo Lozada.
- ❑ Señor Mayor General (RP) Aldemar Bedoya Bedoya y familia, por el fallecimiento de su hermano el señor Raúl Bedoya Bedoya.
- ❑ Señor Brigadier General (RP) Luis Alberto Moore Perea y familia, por el fallecimiento de su señora madre, doña Doryla Perea de Moore.
- ❑ Señor Brigadier General (RP) Heliodoro Antonio Alfonso Roa y a su señora Clelia América Sánchez por el fallecimiento de su señora madre, doña Bertha Casallas de Sánchez.
- ❑ Mayor General (RA) Rafael Parra Garzón y familia, por el fallecimiento de su señora madre Doña María Helena Garzón de Parra.

Que Dios los tenga en su santa gloria y fortalezca a sus familias.



ESTRELLA POLICIAL



Invitamos a consultar este periódico en nuestra página Web,
www.colgenerales.com.co

La Policía Nacional pilar fundamental del pueblo colombiano

Por: Mayor General (RP) CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Expresidente Academia de Historia Policial

“La Policía es un país lo que la salud a la especie humana, que solo se aprecia cuando se ha perdido”

Guillermo León Valencia

La Policía Nacional desde su nacimiento en 1891, ha sido *el pilar fundamental del pueblo colombiano*, afirmación que tiene su respaldo en los registros históricos que hacen relación al servicio de policía prestado a la sociedad en todo el territorio nacional, tanto en la ciudad como en el campo, en todos los momentos buenos y malos, difíciles o trágicos y, como suele decirse, en las buenas y en las malas, siempre velando por su seguridad y el disfrute de sus derechos y libertades, tarea en la cual, los policías no han escatimado esfuerzo alguno, inclusive a costa de su propia vida.

Me atrevería a decir que, no hay actividad humana pública en que no esté involucrado el servicio policial, así lo registran las estadísticas de las actuaciones de policía, servicios, operativos, capturas e intervenciones en general que, hoy por hoy, suman más de 33 millones al año, en todo el país, día y noche, incluyendo fines de semana y días festivos, navidades y Semana Santa entre otras, pudiéndose afirmar también que, gran parte de sus integrantes no han tenido la oportunidad de disfrutar de estas festividades o descansos porque es cuando más trabajan.

Para atender las necesidades propias de la seguridad, la tranquilidad, y enfrentar los conflictos sociales y peligros que atentan contra la integridad, la vida, la honra, bienes y demás derechos fundamentales de las personas, la Policía históricamente en todas las épocas, ha tenido que **ser innovadora, creativa, flexible y resiliente**, para superar obstáculos y buscar la solución más adecuada y efectiva y a fe, que lo ha conseguido. No es fácil resumir en tan corto espacio la historia de más de 131 años de vida institucional, pero sí, destacar hitos importantes que muestran la dimensión y la incansable actividad policial en cumplimiento de su misión constitucional y legal, por tal razón, me limitaré a señalar entre otras muchas, la creación de especializaciones, servicios y unidades policiales nuevas para atender los clamores y necesidades del país y de la sociedad para contrarrestar los peligros y amenazas que a diario se presentan.

HITOS HISTÓRICOS POLICIALES 1891

En 1891, lo primero que vislumbró el comisario Gilibert, fue la instalación de la policía para atender los servicios de la ciudad y paulatinamente extenderla a lo rural, es decir, el servicio de vigilan-

cia urbana y rural; 1895, nace en la Policía el Cuerpo Oficial de los Bomberos; 1899, se crea la Policía de Investigación hoy, DIJIN e INTERPOL; 1902, nace la Policía de Ferrocarriles; 1909, se crea la Policía de Fronteras; 1912, se crea el Gabinete Fotográfico y Antropométrico; 1912, se crea la Banda de Músicos y Revista de la Policía Nacional; 1912, nace Custodia de Cárceles; 1914, se instala el Museo Criminal; 1914, la Policía Sanitaria; 1914, la Escuela de Detectivismo hoy, Escuela de Policía de Investigación Criminal; 1918, directriz institucional que prohibía a los integrantes de la policía la participación en política; 1920, se crea La Policía Marítima y la Policía Fluvial-Rio Magdalena y Policía Marítima para el Atlántico; 1922, se dispone de una Sección de Vigilancia Policial para Barrancabermeja-Zona Petrolera; 1927, se dan facultades especiales a la Policía Nacional para



investigar, juzgar y aplicar penas correccionales y para reprimir los diferentes abusos o conductas antisociales; 1927, se dispone de una Sección de Policía para extranjería; 1927, Se inaugura el Palacio de la Policía Calle 9 # 9-27 en la ciudad de Bogotá, sede de la Dirección General, hoy Museo de la Policía Nacional; 1929, se pone en servicio el equipo Motorizado de Bicicletas y Motocicletas; 1929, se conforma la Sección de Vigilancia para el Tráfico Urbano; 1930, se dispone la atención a la niñez desamparada a cargo de la Policía Nacional.

1930-1950. Se inicia en el país una nueva etapa en medio de la crisis económica de los años 30, de pasiones políticas con lamentable pérdida de miles de vidas y de ausencia de seguridad especialmente, en los departamentos de Santander y Boyacá, además del conflicto con el Perú, circunstancias que afectaron severamente la prestación del servicio de policía.

La ley 72 de 1930, dispuso: *“La fuerza armada no es deliberante. En consecuencia, los miembros del ejército, de la Policía Nacional y de los cuerpos armados de carácter permanente, departamentales o municipales, no podrán ejercer la función del sufragio mientras permanezcan en servicio activo”*.

En 1932, el parque automotor de la policía se discriminaba como: carro patrulla, carro prisión y carro ambulancia; 1932, se crea la División de Policía de Fronteras con funciones de aduana; 1934, se crea el Departamento de Identificación para la Reseña e Identificación Científica; 1935, el servicio de policía en los territorios nacionales pasaron a la Policía Nacional; 1936, se adscribió el servicio de aduanas a la policía Nacional, que hoy se denomina Policía Fiscal y Aduanera -POLFA-; 1937-1940, fundación de la Escuela Nacional de Policía “General Santander”, hoy Universidad Policial;

sentó una de las épocas más afortunadas y fructíferas por sus decisiones, logros y adelantos. Rescató la policía para *dignificarla y quitarla del manejo abusivo de la política* e iniciar su profesionalización; fortaleció la disciplina y su organización, expidió nueva reglamentación, niveló los salarios y mejoró su bienestar, dotó de nuevas instalaciones, materiales y equipos como uniformes, comunicaciones, vehículos, motos, armamento y otros propios del servicio policial. Promovió su educación, capacitación y actualización en policía. Creó la Policía Femenina, fortaleció la Policía Infantil. Desde 1953 hasta la fecha, la policía ha cumplido con la no participación en política partidista que, en épocas anteriores de ingrata recordación, le habían causado tanto daño.

1959-1990. Nacionalización de la Policía (ley 193 de 1959), por la cual, la nación asume el sostenimiento, dotación y pago de la Policía Nacional en todo el territorio de la República; 1930, por decreto 1872, se establece oficialmente el cuerpo de “Carabineros”; 1963, creación de la Policía de Turismo; 1965, se asignó a la Policía la tarea de alfabetizar a personas que no sabían leer ni escribir, especialmente, en zonas alejadas del territorio, así como la construcción de escuelas rurales; 1975, se creó la Policía Portuaria; 1977, se gradúan las primeras mujeres policías, hoy ya son más de 30.000; 1980, se gradúan los primeros policías indígenas del Amazonas; 1981, se crea el Servicio Antinarcóticos; 1982, por disposición del Gobierno Nacional, la Policía Nacional asume en forma exclusiva, la lucha contra el Narcotráfico en todo el país; 1983, se crea la Especialización Servicio Aéreo de Policía; 1985, se establece el Servicio de Policía para la Protección y Vigilancia de la Rama Jurisdiccional y de las mesas directivas de cámara y senado -POVIJ-; 1987, se crean los Centros de Atención Inmediata -CAI-; la Policía Nacional inicia internamente la Campaña de Capacitación, Respeto y Protección de los Derechos Humanos; 1989, se crea el Cuerpo Especial Armado -CEA-.

LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL 1991

Momento histórico trascendental para el país y la Policía Nacional porque después de cien años de espera, la Asamblea Nacional Constituyente otorgó funciones constitucionales a la Policía Nacional, definió su naturaleza civil, su objeto y su fin, las funciones de Policía Judicial, así como su régimen de carrera, prestacional y disciplinario.

1992, se reactiva el Boque de Búsqueda contra los carteles del narcotráfico; 1993, se expide la Ley de Fortalecimiento de la Actividad Preventiva y Cívica de la Policía Nacional; 1996, nace el Plan de Transformación Cultural en la Policía Nacional; 1996, se crea el Bloque de Búsqueda contra el Contrabando; 1998, la Policía Nacional asume el control del Tránsito en Bogotá; 1998-2002, Plan

1964, se crea la Academia Superior de Policía, lo que hoy, se denomina Escuela Superior de Policía para especialización, posgrados y maestrías; 1938-1941, se crea el servicio de Policía de Aeródromos, Aeropuertos y Sección Avianca; 1947, se crea la Policía de Protección Infantil.

LA POLICÍA NACIONAL CUARTO COMPONENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS

1953-1957. Una vez más, el país estaba viviendo una etapa de turbulencia y de pasiones políticas cuando asume la presidencia el señor general Gustavo Rojas Pinilla y, una de las primeras decisiones que tomó, fue disponer que la Policía Nacional pasara a hacer parte de las Fuerzas Armadas como el cuarto componente, denominándose “Las Fuerzas de Policía”, (Decreto 1814, 10 junio 1953). Su gobierno para la Policía Nacional repre-

Bogotá Solidaria, Patrullaje Lineal, Cuadrantes de Seguridad, Frentes de Seguridad, Escuelas de Seguridad, Participación Comunitaria, Programa Haz Paz, trabajo conjunto con la ciudadanía que, se extendió a todo el país; 2002-2006, extensión del Servicio de Policía a 159 municipios que carecían de este vital servicio y, fortalecimiento del Plan Energético Vial; 2003, Programa de Departamentos y Municipios Seguros con participación de alcaldes y gobernadores.

MOMENTOS DIFÍCILES PARA LA POLICÍA NACIONAL 1893-2023

La Policía Nacional debido a la alta responsabilidad que tiene de atender en forma permanente los problemas que atentan contra la seguridad, la tranquilidad y el orden público del país, ha tenido momentos difíciles y críticos, por causas de índole política de cada época, de los permanentes ataques guerrilleros y de la delincuencia criminal organizada, en lugares apartados del territorio con elevado número de muertos y heridos policiales, además de las fallas en el servicio policial y del involucramiento en política de algunos de sus integrantes, circunstancias éstas que, han perjudicado notablemente su organización, funcionamiento y desarrollo. La respuesta a esta problemática por parte de los gobiernos de turno no ha sido la más adecuada y en algunas oportunidades, irreflexiva, equivocada e injusta. Veamos los principales acontecimientos:

1893, Revuelta de los Artesanos en Bogotá; 1899-1903, Guerra de los mil días, la policía fue enviada a los campos de batalla; 1942, asesinato de Francisco A Pérez, alias Mamatoco; 1948, el Bogotazo, 9 de abril, con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán; 1952, a raíz del asesinato de varios policías por bandas opositoras al gobierno, se presentó una manifestación de personal de la policía en traje de civil, que culminó con graves desórdenes e incendios que afectaron residencias de políticos y varias instalaciones de los periódicos de la ciudad; 1977, Paro Cívico Nacional con delicadas consecuencias y muertos; 1982-2023, por disposición del Gobierno Nacional, la Policía Nacional asume en forma exclusiva, la lucha contra el narcotráfico en todo el país, misión peligrosa y arriesgada que produjo la destrucción de los principales carteles de la droga, con un alto costo de vidas policiales; 1998, Toma Guerrillera Terrorista de las FARC a Mitú-Vaupés, cuyo resultado fue: 16 policías asesinados, 20 heridos, 3 desaparecidos y 71 secuestrados; 2021, Protesta Nacional con gravísimos desórdenes en varias ciudades y zonas del país, con intervención de violentos manifestantes e infiltrados con tinte político, subversivo y terrorista, liderados políticamente que, afectaron en alto grado la seguridad, los bienes públicos y privados y la economía nacional, con lamentables resultados de muertos y heridos; 2022, octubre, Indígenas atacaron la policía en Bogotá, dejando varios heridos; 2023, marzo, comunidad de campesinos e indígenas que se hacen llamar ilegítimamente guardias campesinas, posiblemente infiltrados, en el sector Los Pozos,

una vereda de San Vicente del Caguán, asesinan a un policía y secuestran a 79, además de los delitos de hurto, terrorismo, incendio a instalaciones petroleras y asociación para delinquir entre otros.

Con este breve repaso histórico, se quiere dar a conocer hechos que posiblemente muchos ignoran pero que, dejan ver la difícil, arriesgada y peligrosa misión, pero también la *mística, devoción, sacrificio y entrega al servicio de la sociedad y de la nación* y, poner de presente que, la Policía Nacional no es una institución improvisada, por el contrario, es sólida y profesional, en la que todos podemos confiar y a la que debemos respaldar.

LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LA ACADEMIA POLICIAL

Crear un Cuerpo de Policía que asuma la responsabilidad de servir a la sociedad, necesariamente requiere de una formación, capacitación y especia-



lización que llene las expectativas de su profesión; para esta laudable tarea académica y educativa la policía desde un principio en 1891 y en todas las épocas, ha creado escuelas que están distribuidas en la mayor parte del país. En la actualidad cuenta con 27 escuelas, entre las que se encuentran la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, hoy Universidad Policial para la formación de oficiales, la Escuela de Posgrados de Policía para las especializaciones y maestrías, Escuela para Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez, con técnicas y tecnologías, la Escuela de Investigación Criminal, la Escuela de Carabineros, la Escuela de Aviación Policial, la Escuela de Policía Femenina y otras tantas, con registro calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

MISIONES EXTRANJERAS DE POLICÍA 1891-1963

La Policía Nacional de Colombia a través del tiempo, para efectos de estar a tono con los adelantos de las policías de otros países líderes en seguridad, desde su fundación ha traído misiones policiales extranjeras para conocer y aprender de sus experiencias, organización, filosofía, y servicios policiales. Circunstancias estas, que le han ayudado a convertirse en una de las mejores policías de Latinoamérica y referente mundial, hasta el punto de que policías de muchos países vienen a estudiar y formarse en sus aulas y a solicitar asesoría para sus países, por parte de la policía colombiana, en razón a su organización, formación, eficiencia y excelencia policial.

La Policía Nacional de Colombia en 1984, fue reconocida por la Asociación de jefes de Policía del Mundo reunidos en la Ciudad de Washington,

MÁS Y MÁS POLICÍA

De otra parte, la sociedad colombiana, los gobernadores, alcaldes, las asambleas departamentales, concejos municipales y las diversas organizaciones de la sociedad, en forma permanente **exigen más y más policía** para que les garantice el disfrute de sus derechos y la vida tranquila y segura de sus comunidades, que ven permanentemente amenazada, para lo cual, necesariamente la Policía Nacional se requiere que se le asigne un presupuesto adecuado que le permita atender sus responsabilidades constitucionales.

LA EDUCACIÓN Y CULTURA CIUDADANA CLAVES PARA EL SERVICIO POLICIAL

A la sociedad colombiana le hace falta una alta dosis de educación en aspectos de cultura ciudadana, de civismo, de urbanidad, de disciplina, de crecimiento en valores y virtudes, de conocimiento y práctica de las normas de convivencia y que, no solo conozca sus derechos sino también sus obligaciones y deberes; solo así, podríamos tener una ciudadanía que ayude a garantizar la convivencia social, la seguridad, la tranquilidad y la paz, que tanto reclama la sociedad y que no siempre se alcanza con la sola presencia de la policía. Esta importante tarea corresponde a todos, pero constitucionalmente al Ministerio de Educación Nacional que la debe liderar en escuelas, colegios y universidades como un propósito nacional.

Al respecto, el catedrático español José María Rico, autor del libro "Policía y Sociedad Democrática" afirmaba: *"La sociedad es la que modela a la policía y no a la inversa. Únicamente una sociedad democrática y "civilizada" tendrá el derecho y el privilegio de poseer una policía de las mismas características"*.

HÉROES POLICIALES

En los 131 años de vida institucional son innumerables los riesgos y peligros a que los policías de todas las épocas han estado expuestos, desafortunada y tristemente miles y miles de ellos, en cumplimiento de su sagrado deber y servicio a la sociedad han sido sacrificados ofreciendo generosamente su vida por amor a la Patria. Estos héroes merecen toda la admiración, reconocimiento, cariño y gratitud del pueblo colombiano, pero muy especialmente, de la institución policial que no los olvida y honra su memoria porque son el soporte espiritual de los guardianes del orden.

Duele en el alma de la Policía Nacional y del pueblo colombiano el reciente asesinato del señor Subintendente de la Policía Ricardo Monroy Prieto, así como el secuestro de sus compañeros a manos de violentos campesinos e indígenas, posiblemente infiltrados, en el sector Los pozos de San Vicente del Caguán.

"Los Policías Héroes nunca mueren permanecen en el corazón verde de la Policía Nacional y en el sentimiento del pueblo colombiano". "Morir por la Patria es vivir eternamente" ¡HONORA QUIEN MERECE HONOR!

DIOS y PATRIA

como **"La mejor Policía en la Lucha Contra la Drogas Ilícitas"**, al evento Internacional asistieron más de 8000 jefes de Policía. Para orgullo Institucional, este premio a la excelencia lo recibió en varias ocasiones en cabeza de directores generales de la Policía Nacional.

Misiones Policiales: Primera Misión Francesa (1891), Primera Misión Española (1916), Segunda Misión Francesa (1919), Misión Argentina (1928), Segunda Misión Española, en que en la policía se expidió la primera cédula de ciudadanía de país (1934), Primera Misión Chilena (1936), Primera Misión Norteamericana (1939), Misión Inglesa (1948), Segunda Misión Chilena (1958), Segunda Misión Norteamericana (1963).



¡Nuevas tarjetas rojas...!

Por: Coronel (RP) HÉCTOR ÁLVAREZ MENDOZA

El trillado asunto de las tarjetas rojas utilizadas para castigar simbólicamente a tantos infractores de normas de conducta, usos y costumbres de respeto a nuestros semejantes, reglamentos, mandatos y códigos diversos en nuestro país y en el mundo entero, es una modesta forma de desahogar las frustraciones que a diario castigan el humor de los ciudadanos que despiertan, sacudidos por la creciente trulencia de acontecimientos, noticias, comentarios periodísticos e informaciones con las cuales son bombardeados por todos los medios de comunicación de los que es dable disponer. Veamos.

En primer lugar, ¡TARJETA ROJA! Para la capacidad de apreciación del señor Ministro del Interior, quien a pesar de las evidencias disponibles en testimonios, videos y graficas en todos los medios de difusión disponibles, solamente logró ver un benévolo y protector “Cercos Humanitario”, cuando, en representación del Gobierno Nacional, acudió personalmente a la vereda El Pozo del municipio de San Vicente del Caguán y se convirtió en testigo directo de las humillantes y ofensivas condiciones de secuestro de los 72 miembros desarmados de un contingente de nuestra Policía Nacional, por parte de delincuentes disfrazados como integrantes de una presunta “guardia indígena” quienes a la sombra de los embates agresivos de una incontrolable turbamulta de miles de cocalleros y delincuentes agresivos, golpearon, insultaron, escupieron, torturaron y mantuvieron cautivos, junto al cadáver desangrado y aun

tibio del Subintendente Ricardo Arley Monroy Prieto, degollado a puñaladas mientras se encontraba en completo estado de indefensión y luego mantenidos en humillante y amenazante cautiverio durante varias horas, rodeando los despojos mortales de nuestro llorado mártir y compañero asesinado.

¡TARJETA ROJA! Para las autoridades responsables del Ministerio de Defensa que dispusieron y permitieron el desplazamiento de una comisión del servicio policial en condiciones de operabilidad tan precarias a una zona tradicionalmente expuesta y contaminada por disidencias subversivas, las mal llamadas “guardias indígenas” y turbas de narco delincuentes y cocalleros de todos los pelambres.

¡TARJETA ROJA! Para una partida de delincuentes arrojados bajo el nombre de “Guardia Indígena”, cuya razón de ser y sus “responsabilidades principales” parecen más orientadas a la protección de los cultivos ilícitos, las rutas del narcotráfico y a las actividades criminales de una mafia cocallera, vividora y además, explotadora de los ingentes recursos y privilegios otorgados por la permisividad del Estado.

¡TARJETA ROJA! Para los “creativos y originales” funcionarios que impusieron y aceptaron el innecesario y estúpido cambio de nombre y los procedimientos operativos del Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD) por el gaseoso, anodino, neutro e indefinible apelativo de Unidad Nacional de Diálogo y Mantenimiento del Orden, (UNDMO), más adecuado para las labores de mediación y conciliación en los conflictos propios de un sindicato de costureras.

¡TARJETA ROJA! Para los recurrentes colados de Transmilenio y de todos los servicios de transporte público de Bogotá y otras capitales del país, que a diario intentan piruetas y malabares para destruir, inutilizar y burlar los sistemas de control y el pago del pasaje, lo que pone en riesgo el mejoramiento y la supervivencia económica de cualquier sistema de transporte público que pretenda funcionar regularmente en nuestro medio.

¡TARJETA ROJA! Para los administradores y propietarios de algunas mansiones de un lujoso condominio de Puerto Colombia, Atlántico, sorprendidos por inspectores de la empresa de suministro de energía eléctrica “Air-e”, dotados de “drones” de observación, mientras hacían conexiones eléctricas fraudulentas, según informe de la versión digital de El Tiempo del 23 de noviembre de 2022. Por tratarse de residencias de lujo, con piscinas, jacuzzis y todas las comodidades, el consumo de electricidad es considerable por lo que el robo a las finanzas de la empresa es por montos elevados. Sin embargo los bandidos de las conexiones, conocidos como “marañeros”, contratados por los residentes tramposos, no pudieron ser arrestados en el acto delictivo, pues los propietarios y administradores impidieron el acceso de la autoridad que acudió al condominio para efectuar el arresto.

La empresa informó que de 15 mansiones de ese condominio revisadas, 11 tenían instalaciones fraudulentas. Así mismo, que el robo diario de energía en Atlántico, Magdalena y la Guajira es de dos mil millones al día. Y nosotros que creíamos que las conexiones ilegales a los sistemas de gas, agua o electricidad y el robo diario al sistema de transporte público eran actos de mala fe, exclusivamente de los estratos más modestos de la población. Pero, que los poderosos propietarios del ostentoso condominio de maras hagan lo mismo? ¡Qué esperanza!

Por último, ¡TARJETA ROJA! una vez más, para las autoridades mexicanas de inmigración, quienes sin vergüenza ni pudor alguno rechazan a patadas, abusos y trato humillante e incalificable a muchos ingenuos turistas colombianos que llegan con todos los requisitos en regla, que han incurrido en la estupidez de malgastar ahorros y tiempo de vacaciones en visitar un “paraíso turístico” tan hostil y peligroso. Antes de planear las próximas vacaciones, es bueno recordar que muchos visitantes colombianos, o bien, nunca vuelven a aparecer, o terminan regresando del “México lindo y querido”, empacados en bolsas plásticas. Tal como acaban de regresar a su país dos turistas norteamericanos que visitaron la ciudad fronteriza de Matamoros y resultaron muertos a balazos sin motivo conocido alguno en la primera semana de marzo de 2023. Vale la pena hacer una cordial advertencia a nuestros compatriotas cuando de planear sus próximas vacaciones se trate. Amigo turista colombiano, no sea tan imbécil, no exponga su plata, su dignidad, sus vacaciones ni su vida. Si quiere disfrutar de buenas playas, visite las de alguno de los dos océanos de nuestro país. Si desea escuchar mariachis, busque los que se ofrecen en la avenida Caracas con calle 61. Si le apetece un “Margarita” y algunos tacos o enchiladas, en cualquier esquina o centro comercial de la ciudad los consigue. Caros y la mayoría de las veces, mediocres, pero los consigue. Créanlo, no ofende tanto y resulta más económico y mucho más seguro.

Por: Brigadier General (R) JUAN CARLOS BUITRAGO ARIAS

Es lunes 13 de marzo de 2023 y bajo la Bogotá opaca y lluviosa, acabamos de despedir de su vida terrenal, a una extraordinaria e inigualable mujer policía: Martha Beltrán Guerrero, graduada en el curso 001 de mujeres suboficiales y la primera en alcanzar el grado de Sargento Mayor en nuestra Policía Nacional. Su esposo Enrique, y sus hijos Leonardo y Melissa, me han pedido ofrecer un mensaje durante sus exequias, precisamente el día siguiente de haber culminado en un avión el presente escrito, dedicado a la Templanza Policial. En medio de la tristeza, no pudo ser el mejor momento para recordar las excelsas virtudes y valores de nuestra Sargento Mayor, y así fue, quise homenajearla interpretando el cariño y respeto de muchos, especialmente de quienes compartimos con ella su trayectoria en la especialidad de Inteligencia, tomando su ejemplo de vida y de consagración a la Policía, para resaltar el gran Don que El Todopoderoso irradió sobre esta maravillosa mujer y que nos transmitía cada uno de sus días: La Templanza. Su inteligencia, prudencia y moderación, le permitió, a la Sargento Mayor Martha Beltrán Guerrero engrandecer a los suyos, a sus amigos, a la Policía y al país. Fue una insigne mujer policía que entregó con denuedo, todo de sí misma, para conectar e impactar mentes y corazones.

Colombia afronta un escenario realmente complejo, caracterizado no solo por el recrudecimiento de la violencia y la criminalidad, y crecientes escándalos de corrupción y aguda polarización, especialmente, por el indescifrable panorama de país, que se enrarece aceleradamente con el paso del tiempo. Y esta, es la mayor preocupación, porque alimenta la incertidumbre e impotencia, genera desánimo, aumenta el negativismo, desconfianza e incredulidad sobre el futuro cercano del país. No se trata de ser pesimistas, estamos leyendo la realidad, precisamente las encuestas lo reafirman, el mismo 13 de marzo la consulta de Datexco arroja, que el 55% de los colombianos desaprueba la forma como el gobierno está manejando el país. En mi opinión, estamos viviendo una era con tendencia muy similar a la época del Caguán, cuando la expectativa ante un proceso de paz circense y fallido, se apoderaba del temor de la sociedad, de la clase política y económica y de la comunidad internacional, a causa de un gobierno débil, mediático e improvisado, y una guerrilla envalentonada, creciendo sin control, autoritaria en la zona de distensión, acumulando dineros del narcotráfico, la extorsión y el secuestro, criminalmente más poderosa. La misma guerrilla, hoy desmovilizada, que no ha cumplido con los acuerdos de La Habana, en cuanto a la entrega de su patrimonio ilícito, tampoco ha reparado a las víctimas y aún no ha recibido una sola sentencia judicial por sus delitos de lesa humanidad por parte de la JEP.

Los colombianos continuamos haciendo resistencia y nos negamos a convivir con la violencia, la criminalidad, la corrupción y la polarización. Seguimos esperanzados explorando fórmulas para proscribir este círculo interminable y repetitivo de amenazas a la democracia. El desconcierto se ahonda cuando no se vislumbra una ruta clara desde la máxima autoridad del Estado, con signos de inestabilidad latentes, exacerbados por graves cuestionamientos de corrupción, que debilitan la capacidad de maniobra, alejan los asomos de legitimidad, avivan tensiones, desvían el foco



Templanza Policial en un escenario complejo de país

restan potencia al efecto esperado de las decisiones. Panorama ciertamente adverso para alcanzar consensos nacionales sobre lo fundamental. El gran diálogo social convocado por el Ejecutivo se desvanece sigilosamente.

La nación no avanza y parece atrapada en la penumbra, por lo que le corresponde a la Policía Nacional, estar más viva que nunca, esforzándose sin descanso para ganarse el corazón y la razón del ciudadano, su más valioso e incondicional aliado, doliente y validador. Cuando la cumbre está borroscosa, firmeza, carácter y ejercicio determinante de la autoridad son preceptos imprescindibles; pero también la sutileza, el trato digno y la proximidad, para protegerlo y servirle. Y aquí es donde se necesita, sin dilación alguna, fina templanza y precisa ponderación policial, las mismas que marcan la actitud y el camino virtuoso del obrar policial, unido a su imagen, buen hablar e impecable presentación personal. En la adversidad, la Policía no debe amilanarse, tampoco ceder a la provocación, pues son constantes e inmerecidos los improperios, necesitando cada vez sensata humildad ante las adulaciones, y perseverando con coherencia para reafirmar el respaldo, reconocimiento y solidaridad del prójimo. Ahora más que nunca, debe alejarse del maniqueísmo de las redes, que se han constituido en la locomotora perversa de la escisión societaria; y blindarse ante la siempre presente injerencia indebida con cálculos políticos. Una Policía altruista, porque su poder sirve a los más vulnerables, no a las élites, porque su mayor satisfacción es el deber cum-

plido, en función de los fines esenciales del estado y del bien común. La fidelidad con el juramento hecho.

Desenvolverse en una encrucijada como la actual, significa sobreponer los principios supremos de la Institución y el país. Acertadamente lo ha manifestado el Director General de la Policía, General Henry Sanabria Cely, “Los ataques y las defensas, fortalecen la Policía” porque ambas posiciones pretenden lo mejor para ella. Parece una ironía, pero es así, de esta manera la Policía está regresando a la cima de las Instituciones más queridas por los colombianos, lo corroboran las recientes encuestas de opinión.

Como pocas, en este escenario enrarecido de país, la Policía Nacional está llamada, por su esencia y naturaleza, a ser la primera en anticiparse a la evolución inesperada de la conflictividad social y a los episodios de violencia y criminalidad, y para ello debe vigorizarse de extrema y rigurosa templanza en cada frente de su misión. Se cuestionan sin contemplación sus decisiones y actuaciones, particularmente en situaciones que inevitablemente demandan profunda cautela para proteger vidas, inclusive de terroristas, narcotraficantes y criminales; y al cumplir con su deber, se acusa injustamente de inacción, debilidad y contemplación a facinerosos. Entender, que en cada caso la Policía está obligada a proceder de manera distintiva, no discriminatoria, conlleva riesgos políticos, humanitarios y jurídicos que deben ponderarse, con Templanza, y así lo ha hecho el General Henry Sanabria, en casos polémicos y recientes como ocurrió en Los Pozos, San Vicente del Caguán, cuando una autodenominada “Guardia Campesina o Indígena” evidentemente influenciada por disidentes de las FARC, asesinó al Subintendente Ricardo Arley Monroy Prieto, hirió gravemente 8 policías y secuestró a 74 uniformados, luego de destruir un campo petrolero. Luego en Caucasia, donde el Clan del Golfo bloqueó vías, incineró varios vehículos entre ellos una ambulancia y destruyó el peaje de Tarazá, detrás de la defensa del negocio criminal de la minería ilegal y el narcotráfico.

En las actuales circunstancias del país, pocos dimensionan lo que significa tener puestas las botas del Policía, inclusive, en los mismos sectores de la reserva activa. Sorprenden campañas infames a través de las redes con la imagen denigrante del Director General. Muchos, distanciados de intereses políticos y con auténtico sentido de solidaridad y amor por la Institución, están rodeando y apoyando a la policía en su conjunto. Porque es importante recavar que hay nuevos riesgos que inciden en la policía, antes no vistos y que parten de la condición ideológica del gobierno en el poder, de políticas muy complejas, como la paz total, que hoy tiene también, el 55% de desaprobación, además del cambio abrupto de visión frente al narcotráfico con el rechazo del 59% de los colombianos, además del manejo de la conflictividad social, indígena y campesina, que no ha dejado de tornarse violenta y criminal.

Al final de cuentas y para bien de nuestra democracia, es síntoma esperanzador, que frente al más complejo escenario de país vivido en los últimos tiempos, tengamos una cúpula al frente de la Fuerza Pública, cohesionada, sólida en su talante democrático, distante del protagonismo y de las injerencias políticas y electorales, y cumplidora de las órdenes y directrices del Presidente de la República, del Ministro de Defensa y de los Mandatarios territoriales, y como corresponde, de las decisiones judiciales. Esto es, deberse a la Constitución y a la Ley, así no estemos de acuerdo.

Desmoralización, desmotivación y decepción

Como duele la indolencia del gobierno, autoridades, medios y los Altos Mandos Institucionales, frente a los constantes ataques y agravios, a la otrora y gloriosa Policía Nacional.



Por: Mayor General (RA) ALBERTO RUIZ G.

Desde hace un tiempo para acá, los miembros de la Fuerza Pública, especialmente la Policía, vienen siendo atacados, agredidos y muertos, sin que se tomen medidas eficaces por parte del gobierno.

Con profunda tristeza e impotencia escribo unas sentidas líneas ante la inmensa DECEPCIÓN de tener que ver a la institución, frente a la encrucijada de actuar o verse obligada a ceder, ante la furiosa arremetida de alevosos delincuentes, enardecidos desadaptados, y ociosos resentidos sociales, llenos de ínfulas cuando ven que el mismo gobierno los privilegia ante las instituciones de la fuerza pública.

Como duele ver a una institución como la Policía, abandonada a su suerte, frente a la mirada complaciente e indolente de quienes tienen la obligación de acompañarla, respaldarla y fortalecerla, en el cumplimiento de su sagrada misión, contemplada en el artículo 218 de la Constitución Nacional de la ya manoseada y deteriorada Carta Magna que ha venido perdiendo su solidez y por el contrario se ha venido convirtiendo en una COLCHA DE RETAZOS, al servicio de los gobiernos de turno y de sórdidos políticos, impregnados de la satisfacción de sus corruptos intereses.

No se puede seguir enviando nuestros hombres al sacrificio, y menos dejarlos desamparados, cuando se requiere de un Ministerio de Defensa y de un mando consciente y solidario, para proveer el apoyo oportuno para llegar con los refuerzos adecuados y proteger su integridad, salvaguardar las instituciones y la comunidad en cualquier lugar del país, y de esa manera restablecer el orden y evitar el caos, la violencia desenfrenada y la anarquía.

La institución tiene sus propios recursos materiales y logísticos para hacerlo, sin que se requiera la intervención primaria del Ejército.

Lo que acaba de suceder en San Vicente del Cagúan, corregimiento de los Pozos donde opera la petrolera Emerald Energy, en donde resulto muerto vilmente el Subintendente ARLEY MONROY PRIETO, un campesino y secuestrados 78 valientes policías, resulta inaudito e inaceptable. Desde hace un tiempo para acá, los miembros de la Fuerza Pública, especialmente la Policía, vienen siendo atacados, agredidos y muertos, sin que se tomen medidas eficaces por parte de los gobiernos, que verdaderamente den solución al fenómeno de la progresiva y sistemática violencia contra los integrantes de la Fuerza Pública. Estos hechos tan graves, no pueden seguir calificándose por parte del Ministro de la defensa como simples INCIDENTES propios de la función policial, como si entregar la vida, fuera un acto baladí y rutinario.

Quien más que el policía es el fútil sacrificado. Que pasa con su familia, esposa e hijos que pierden al padre, hijo hermano, sobrino en un acto de heroísmo, valor y de entrega, que se han atrevido a calificar destempladamente algunos, como un tropiezo de la profesión, y no como un acto heroico en defensa de una democracia, que tiende a desaparecer y a la cual a pesar de todo, los policías de Colombia se aferran con fe, mística y espíritu de sacrificio.

De cuando acá, unos suplantadores autodenominados guardias indígenas se vienen considerando autoridad y osan enfrentarse mediante actos violen-

tos y atroces, a los verdaderos representantes de la autoridad, bajo la mirada complaciente y soslayada del actual gobierno y su ministro de defensa y del Interior, este último quien se atrevió a manifestar en el sitio de los acontecimientos “Estamos muy cuidadosos en no estigmatizar, ni permitir la estigmatización del movimiento social campesino”. Y peor aún, sin ninguna consideración y respeto, expresar que el secuestro de los policías, respondía a un “cerco humanitario” ¿En dónde queda la Institución policial? ¿al arbitrio de los violentos, usurpadores y vándalos.? Lo que veremos a futuro será un desastre, con este pésimo precedente.

LAS OFICINAS DE INCORPORACIÓN se encuentran desiertas, pues son relativamente pocos los jóvenes que se atreven a integrarse a la policía nacional, cuando observan como sus sacrificios resultan vanos y como la insolidaridad se hace presente en el desarrollo de esta sagrada profesión. Sencillamente no hay MOTIVACIÓN y menos aun cuando el escaso salario no compensa el inmenso sacrificio de su peligrosa y arriesgada labor, porque ahora se prefiere entregar a violentos y desadaptados un salario mínimo, en vez de destinar esos recursos a fortalecer el salario de los policías, ó a fortalecer su presupuesto para atender sus múltiples necesidades en materia logística y de medios, como sería lo racional y justo. Es sencillamente una HUMILLACIÓN que se premie a los delincuentes por encima de los representantes de la legítima autoridad.

Con razón las actuales generaciones de policías, solo anhelan cumplir el tiempo de servicio para buscar otros rumbos y oportunidades menos escabrosos y desagradados. En un tiempo no muy lejano, se verán los resultados catastróficos de estas desacertadas decisiones del actual y nefasto Gobierno.

Todo este turbio panorama, está fomentando un peligroso ambiente de DESMORALIZACIÓN en la familia policial, que se ve desprotegida y sin respaldo, con grave perjuicio para los colombianos que van entendiendo el fenómeno, y no les queda otra opción que acudir instintivamente a su legítima defensa, y en otros casos, a HACER JUSTICIA POR SU PROPIA MANO, como viene ocurriendo. ¿Será que el gobierno no se ha percatado de esta debacle?.

Esta grave situación no se soluciona a través de trinos y protocolarias expresiones de condolencia, se requiere la participación activa de las fuerzas vivas de la Nación para enfrentar sensatamente el fenómeno con las herramientas democráticas establecidas, EL VOTO es una de ellas. Entre otras cosas, ¿porque no restablecerlo para el personal en actividad?.

La Democracia colombiana se ha sostenido por el sacrificio de los integrantes de la fuerza pública, y en la búsqueda de la anhelada y esquiva paz, debemos unir nuestro espíritu, solidaridad, fuerza y convicción.

Plegaria del marino: su origen

Por: Vicealmirante (R) JOSÉ WILLIAM PORRAS FERREIRA

La hermosa y sentimental plegaria del marino que todas las noches en la Escuela Naval Almirante Padilla se reza, es de origen italiano¹. Según narra el CN (R) Ricardo García Bernal (2009, pp 68-71; “Pañol de la Historia #56”. El texto original de la Plegaria del Marino fue escrito por Antonio Fogazzaro en 1902 a solicitud del Capitán de Fragata Gregorio Ronca, Segundo comandante del crucero acorazado italiano ‘Giuseppe Garibaldi’. Hacia 1964, el Capellán Francisco Antonio Soto Montoya y el Capitán de Corbeta Germán Gómez Ramos tradujeron y adaptaron la pieza a la Armada Nacional de Colombia.

Dicha plegaria dice así:

“A ti Oh grande y eterno Dios, Señor del cielo y del abismo a quien obedecen los vientos y las olas, nosotros hombres de mar y de guerra, marinos de Colombia, desde nuestras bases y santas naves armadas para la Patria elevamos nuestros corazones. ¡Salva y exalta en tu fe Oh! gran Dios, a nuestra nación da justa gloria y poderío a nuestra bandera ordena que las tempestades y los vientos le sirvan y pon sobre el enemigo el temor a ella. haz que siempre la ciñan como defensa pechos de hierro más fuerte que el acero que acoraza nuestras naves y nuestras armas y dales por siempre la victoria. ¡Bendice Oh! Señor, nuestros hogares lejanos, nuestros seres queridos y bendice al caer la noche el reposo de nuestro pueblo y bendícenos a nosotros, que, por asegurarlo, velamos en armas sobre el mar. Bendícenos señor.”

SU ORIGEN

Se remonta cuando el Acorazado italiano “Giuseppe Garibaldi” termino su construcción y fue echado al agua el 13 de mayo de 1901 y su segundo comandante, capitán de fragata Gregorio Ron-



Capitán de Fragata Gregorio Ronca, Segundo comandante del crucero acorazado italiano ‘Giuseppe Garibaldi’.

ca, pensó en exaltar la fe católica de sus tripulantes mediante una oración que diera sentido al sacrificio de un marino que le sirve a la patria sin otro pensamiento que defenderla hasta la muerte.

Ronca era muy amigo de la marquesa Eleonora Pallavicini, quien a su vez conocía al obispo de Cremona, Monseñor Geremia Bonomelli, a quien se le sugirió esta idea.

Bonomelli se entusiasmo con esta idea comprometiéndose ha ayudarlo y conseguir la aprobación de la iglesia católica, así que aprovechando igualmente su amistad con el escritor Antonio Fogazzaro, pensó que era la persona apropiada para escribir esta oración.

En enero de 1902 Bonome-

lli le envió una carta a su amigo Fogazzaro exponiéndole la idea de Ronca, pidiéndole que escribiera una plegaria con la idea que tenía Ronca, para ser entonada en el acorazado por su tripulación. Unos pocos días después ya Fogazzaro tenía un bosquejo enviándoselo a Bonomelli, quien a su vez se lo envió al segundo comandante del Garibaldi, quien se lo leyó a su tripulación, causando una reacción positiva dentro de ella por su contenido patriótico y católico.

La Marquesa Pallavicini la bordo en un hermoso Heraldo y lo dono al acorazado Garibaldi.

Monseñor Bonomelli, en ceremonia a/b del Garibaldi, el 23 de febrero de 1902, la rezo por primera vez, siendo adoptada en forma oficial por la marina italiana el 7 de octubre de 1904 mediante decreto Regio.

La figura (1) muestra el lienzo bordado del original de la plegaria del marino.

Su origen como su contenido, se ha propagado a varios países que le han hecho su propia adaptación. Exalta la razón de ser de un marino sirviéndole a la patria hasta morir por defenderla si es necesario.

¹ <https://sites.google.com/site/vamospasando/oracion>

² MYCIM L.G.V. Origen de la plegaria del Marino. Boletín.



Figura 1. Original de la plegaria del marino².

Dios y Patria

Por: Brigadier General JOSÉ DOMINGO MURCIA FLORIÁN

DIOS: SER SUPREMO, TODOPODEROSO, DIVINA PROVIDENCIA, VERBO ETERNO, DEIDAD, CREADOR Y REDENTOR DEL MUNDO, BENDIJO LA EXISTENCIA DE LA POLICÍA COMO CIENCIA, ES NORTE Y GUÍA EN SU ACTUAR ACENDRADO Y PROFUNDO.

PATRIA: LUGAR DONDE NACIMOS, AMOR, SINÓNIMO DE GLORIA, TIERRA EN QUE SOÑAMOS, DICHA DE TODOS, MADRE CARIÑOSA, SU PAÍS LA POLICÍA VIGILA CON VOCACIÓN Y EUFORIA SIN TREGUA LA POBLACIÓN PROTEGE EN ACTITUD CELOSA.

POR ELLO DIOS Y PATRIA, LEMA SUBLIME E INSUPERABLE, PATRIMONIO NACIONAL, DIVISA Y ORGULLO POLICIAL, NORTE, RAZÓN Y FUNDAMENTO DE VALOR INNEGABLE.

IRREVERENTE QUIEN A DIOS DEL LEMA INTENTE DISTANCIAR, DESLEAL QUIEN ABOLIR PRETENDA LA PATRIA INVULNERABLE; PROMETEMOS, UNIDOS EN SU DEFENSA: JAMÁS CLAUDICAR.

Bello canto de Víctor Hugo al binomio hombre-mujer

El hombre es la más elevada de todas las criaturas.

La mujer es la mas sublime de todos los ideales.

Dios hizo para el hombre un trono; para la mujer un altar.

El trono exalta, el altar santifica.

El hombre es el cerebro; la mujer el corazón.

El cerebro fabrica la luz; el corazón produce el amor.

La luz fecunda, el amor resucita.

El hombre es genio, la mujer es ángel.

El genio es inmensurable; el ángel indefinible.

La aspiración del hombre es la suprema gloria.

La aspiración de la mujer es la virtud extrema.

La gloria hace todo lo grande; la virtud hace todo lo divino.

El hombre tiene la supremacía, la mujer la preferencia.

La supremacía significa la fuerza; la preferencia representa el derecho.

El hombre es fuerte por la razón; la mujer es invencible por las lágrimas.

La razón convence; las lágrimas conmueven.

El hombre es capaz de todos los heroísmos.

La mujer de todos los martirios.

El heroísmo ennoblece, el martirio sublimiza.

El hombre es un código; la mujer un evangelio.

El código corrige; el evangelio perfecciona.

El hombre es un templo, la mujer un sagrario.

Ante el templo nos descubrimos.

Ante el sagrario nos arrodillamos.

Por: Brigadier General (RP) MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN

Presidente Academia Colombiana de Historia Policial

Hace algunos días publiqué un artículo en el que trataba de dar cuenta de cómo la Policía Nacional de Colombia se ha transformado desde el año 1891 y continuaré lo allí expresado manifestando que los errores pueden cometerse tanto en la teoría como en la práctica, pero que hay una diferencia importante entre ellos: si se cometen en la práctica, la teoría no necesariamente queda refutada, una mala ejecución no tiene por qué afectar a la concepción teórica que puede seguir siendo válida; no sucede lo mismo a la inversa porque los errores teóricos anulan o distorsionan la práctica.

Para el año 1891 siendo presidente de la República Carlos Holguín Mallarino y ministro de Gobierno el Dr. Antonio Roldán, se designó como director general de nueva Policía al comisario de primera clase Juan María Marcelino Gilibert contratado con el gobierno francés. A tan solo un año, dos meses y quince días, ocurrió la primera crisis institucional, cuando tuvo que afrontar unos disturbios ocasionados por los artesanos de la capital, que amotinados causaron un gran caos dejando algunas muertes, lesionados, saqueos, destrozos a instalaciones gubernamentales y particulares, entre otros y dando con esto lugar a adscribir a la Policía al Ejército Nacional. La razón, una Institución que a pesar de su reciente organización no se encontraba todavía preparada para afrontar esa clase de manifestaciones sociales y además por haber sido insuficiente para atender dicha crisis. Poco tiempo permaneció en esa dependencia la Policía y retornó nuevamente al ministerio de gobierno.

En 1895 siendo presidente Miguel Antonio Caro, ministro de gobierno del Dr. Evaristo Delgado y el Dr. Luis A. Rodríguez director de la Policía (encargado), se presenta una refriega civil y en esta causa para contar con un mayor pie de fuerza que reforzara al Ejército, adscriben a la Policía al ministerio de guerra. Una vez normalizada en parte la situación, la Institución es regresada nuevamente al ministerio de gobierno.

Durante el Gobierno de Miguel Antonio Sanclemente quien fuera reemplazado por motivos de salud en cabeza de José Manuel Marroquín, se presenta la llamada guerra de los Mil días, habiendo establecido este que mientras estuviera perturbado el orden público en el país, la Policía sería adscrita al ministerio de guerra (del 17 de octubre de 1898 al 6 de septiembre de 1901) y que debería pasar a cumplir operaciones de guerra sin desatender sus obligaciones propias. Al término de esta y por razones que no se encuentran explicadas, la Policía pasó a

depender ya no del ministerio de gobierno sino de la jefatura civil y militar del gobierno de Cundinamarca, sin perjuicio a que el ministerio de gobierno pudiera tener a sus órdenes los policías que requiriese.

Solo hasta 1902 la Institución vuelve al ministerio de gobierno, cuando recuperó entonces el carácter civil, aunque no había terminado la guerra interior, sin embargo, le quedó a la Policía una tendencia hacia lo castrense. No se conocen tampoco los motivos que haya tenido el presidente encargado Dr. Marroquín, para introducir una reforma de consideración en el organismo policial, al crear un nuevo cuerpo, el de “guardias de honor” para el palacio presidencial. Indiscutiblemente se deduce que la adscripción al ministerio de guerra de dicha guardia se trató de un refuerzo a lo militar para afrontar la crisis de guerra.

En 1904 llega a la presidencia el General Rafael Reyes. Ya para ese entonces la Policía Nacional dependía nuevamente del ministerio de gobierno y a finales de ese año la situación de orden público no era la mejor. El General Reyes empezó a legislar a “motu proprio” y el 3 de septiembre de 1904 expide el decreto 743, donde la Policía fue una vez más adscrita al ministerio de guerra. Expide también un decreto de “alta policía” el cual restringe algunas libertades, aspecto este que disonó en lo sectario y represivo, haciendo de la Institución con unos agentes de policía secreta que esta se convirtiera en continua amenaza para los ciudadanos. La policía se reorganiza al lado de otro organismo denominado “Gendarmería Nacional”, estableciendo que para lo referente al orden público quedaría bajo el mando militar. La promiscuidad de atribuciones del ministro de guerra, del director de la Policía Dr. Juan C. Ramírez y de los gobernadores en materia de policía, anarquizaron a la institución. Por fortuna, corta fue la vida de esa gendarmería ya que, al dimitir el general Rafael Reyes, el Congreso designó al general Ramón González Valencia para terminar el sexenio y en este corto periodo la Policía recobró su estructura civil y con fecha 1 de enero de 1910 fue adscrita nuevamente al ministerio de gobierno.

Llega al gobierno el doctor Carlos Eugenio Restrepo (1910 a 1914), la Policía continuó en la dependencia del ministerio de gobierno. De indudable acierto fue el haber nombrado al Doctor Gabriel González López como director de la Policía Nacional, quien legó muchos beneficios y excepcional es su figura en los anales de la Policía, al haber alcanzado para esos años un horizonte insospechado, ciertamente lúcido y provechoso para el país, para las actuales y para las futuras generaciones policiales.

Durante el cuatrienio del Dr. José Vicente Concha (1914-1918), siendo ministro de gobierno el doctor Miguel Abadía Méndez, se nombró en propiedad como director de la Poli-

cía Nacional al general Salomón Correal quien aportó todo su esfuerzo en favor de la causa policial. Ello fue prueba de su trabajo, que se tradujo en hechos positivos.

El mandato del Doctor Marco Fidel Suárez fue bueno para la Institución, con el concurso del Dr. Marcelino Arango como ministro de gobierno y del general Roberto Urdaneta como director de la Policía. En su primer informe el general Urdaneta manifestó acerca de la policía: “con la instrucción civil que debe tener un empleado de la policía para desempeñar airoosamente sus delicadas funciones y con la instrucción militar que lo capacita para ser un buen soldado de la república en cualquier momento, será exitosa la misión policial”. Al respecto el Dr. Castaño Castillo agregó: “reconózcase a lo anterior la firme convicción de apoliticidad que se vivía en todos los sectores de la policía”.

En 1922 fue electo presidente de la república el General Pedro Nel Ospina. Dependiendo del ministerio de gobierno asumió la dirección general de la Institución el general Celerino Jiménez, quien en su primer informe al ministro se expresaba así: “en un país netamente republicano y civilista como es Colombia, la Policía debe ser esencialmente legalista”.

A partir de 1926 la presidencia del Dr. Miguel Abadía Méndez, debió afrontar un movimiento sociolaboral que en algunas regiones del país llegó a ser francamente subversivo, habiendo tenido que intervenir la Policía en apoyo a las fuerzas militares.

Durante el cuatrienio gubernamental del Dr. Enrique Olaya Herrera, hay que lamentar la pérdida de miles de vidas y la total ausencia de seguridad en los Santanderes y Boyacá, departamentos que vivieron casi en estado de guerra como resultado de pasiones banderizas. La dirección general de la Policía Nacional estuvo a cargo del Doctor Alfonso Araujo, quien logró que el Congreso aprobara la ley 72 en la cual ratificó el mandato de apoliticidad que debe ser criterio permanente e insobornable de una institución que preste servicio a la colectividad. Pero los hechos posteriores demostrarán como la policía lentamente se fue apartando de esta disposición para incurrir en actuaciones sin duda censurables.

La primera administración de Dr. Alfonso López Pumarejo (1934 a 1938), en términos de Policía fue buena; esta siguió dependiendo del ministerio de gobierno a cargo en esa época del Doctor Darío Echandía y en la dirección de la Institución estuvo el Doctor Alejandro Bernate. Para ese entonces se enfatizó en la necesidad de la nacionalización de la Policía Nacional, considerando indispensable que esta debía ser una Institución organizada científicamente, que su personal fuera suficiente y eficiente para cumplir con sus múltiples obligaciones, debiendo obrar dentro de la más precisa coordinación de esfuerzos y que debía tener jurisdicción en

Trasegar in



todos y cada uno de los lugares del territorio nacional ya que donde quiera que haya seres humanos su presencia sería indispensable.

Así marchaban las cosas, cuando en 1938 es elegido presidente de la república el Doctor Eduardo Santos Montejó, su ministro de gobierno fue el Doctor Carlos Lozano y Lozano, y director de la policía el General Rafael Azuero Arenas. Un artículo de la revista de la Policía Nacional hablaba así sobre este particular: “El gobierno actual inspirado en el decálogo de la convivencia, ha logrado crear una Policía



stitucional



fonso López Pumarejo, la vida Institucional transcurría en aparente normalidad, sin embargo, el verdadero ambiente se retrata en estas palabras del historiador, hermano, Justo Ramón: “Las incidencias de la candidatura del Dr. López, no auguran días bonancibles a esta segunda gestión gubernativa”. Ya en el poder éste no logró unificar en torno suyo a sus copartidarios. Desde el opuesto bando de un sector liberal se desató contra él una cruda oposición; se marcó su gobierno como beligerante, con actitud frente al comunismo, con una política social que desconcertaba y sumándole a esto la ocurrencia del asesinato de Francisco Anastasio Pérez, nombrado “mamatoco” en el que participaron algunos miembros de la Policía Nacional; vino a constituirse este segundo periodo en un estado de permanente crisis, vecino a la anarquía y lleno de zozobra para la sociedad, la institución y el mandatario.

A las anteriores observaciones vienen en el caso las que hizo el Dr. Castaño Castillo: “El sentimiento partidista y la seducción militar dieron al organismo policiaco un carácter complejo difícil de dominar; una especie de ansiedad permanente, algo así como una neurosis, cuya definición es más difícil que su descripción. La lealtad al gobierno se exageró viciosamente; la Policía se sentía adherida a él, no en virtud de un enlace administrativo sino sentimental. Y el sentimiento, la pasión, digamos, es materia díscola y vulnerable; las alianzas que con ella se hacen, suelen disolverse en imprevisibles catástrofes. Aquella compañía pareció, más que el desarrollo del juramento profesional, una consigna morbosa. La policía había disuelto, su conciencia institucional, la policía deliberaba”. Lo anterior nos sirve para significar la responsabilidad no solamente de los funcionarios de la Policía, sino de los políticos, de los mentores ocasionales y aún de los estadistas que aseguran con equivocadas convicciones que la Institución de Policía debe tener color político.

Después de las inculpaciones que recayeron sobre la Policía, esta logró una mediana pero transitoria recuperación. Sin embargo, dentro de las filas institucionales se respiraba tácitamente un aire de política partidista y de simpatía hacia un caudillo liberal, el fenómeno quizá halle su explicación en la prolongada permanencia de este partido en la presidencia.

Asume el mandato presidencial el Dr. Mariano Ospina Pérez en 1946. Es en esta administración cuando una parte del personal de la Policía (no toda) como lo generalizan algunos historiadores, se escribió tal vez la página más fea de la historia de la Institución. Así la describió Henao y Arrubla, refiriéndose a los hechos del 9 de abril de 1948: “Como la policía hizo causa común con los amotinados, Bogotá quedó a merced de estos, quienes, auxiliados por los sindicatos revolucionarios de inspiración abiertamente comunista, pusieron a la república al borde del abismo en su insensato em-

peño de aniquilarla y destruirla. La sindicación principal de deslealtad recayó sobre algunos elementos de la entonces V División de Policía; y quienes por esa época vivieron los hechos, están de acuerdo en afirmar que la institución fue llevada paulatinamente a comprometerse en estos desastrosos acontecimientos, debido a la falta de firmeza en el mando y a la indisciplina reinante del cuerpo”.

Como consecuencia para la institución por estos hechos, todo su personal sin distinciones, fue dado de baja, estuvieran o no comprometidos. Determinación que se tomó mediante decreto 1403 del 30 de abril de 1948. Esta medida fue por demás injusta y exagerada pues nada tenían que ver con los hechos el personal que prestaba su servicio en otras ciudades o regiones apartadas del país.

Aniquilada la institución que es indispensable para mantener el orden dentro de la sociedad, se hizo incuestionablemente necesario proceder a su restablecimiento. Así lo comprendió el gobierno y se dispuso una comisión asesora de policía para su reorganización, a esta se agregó una extranjera “la misión inglesa”, fruto de este trabajo mixto fue el decreto ley 2136 del 18 de julio de 1949, que vino a ser el Estatuto Orgánico de la Policía por varios años.

En 1950 asume la administración el Dr. Laureano Gómez, quien por razones de salud no alcanzó la terminación normal del periodo teniendo que dejar la presidencia en manos del Dr. Roberto Urdaneta Arbeláez. Parece ser que las experiencias sufridas el 9 de abril de 1948 no fueron suficientes para corregir la conducta partidista de algunos miembros de la institución. En este año la lucha política se hizo más ardiente y la Policía se parcializó en forma desconcertante. Las enseñanzas de la misión inglesa no se tuvieron en cuenta porque no eran convenientes para los propósitos y fines políticos del momento. Esta desorganización tuvo su culminación en 1952 cuando personal de la policía en traje de civil y aún en uniforme, tomo serias represalias contra elementos liberales de singular prestancia y contra la prensa liberal de la capital. Una vez más la institución se había desviado de su noble línea de conducta para servir a intereses partidistas. La policía por entonces era una institución desprestigiada, sin autoridad, odiada con razón por la mayoría de los colombianos y sin posibilidades visibles de recuperación.

Esos sesenta y dos años de historia recorrida, afloraron unas claras experiencias y aprendizajes que por ningún motivo pueden pasar desapercibidos: El tránsito entre los ministerios de gobierno y de guerra, por jefaturas militares de gobiernos departamentales, en algunos periodos bajo las órdenes del Ejército Nacional y como guardia civil; no fueron más que obstáculos para impedir la inaplazable necesidad de que la Policía acudiera a la preparación y

especialización de sus hombres para el desarrollo profesional. El querer participar en política partidista fue una de las razones para desnaturalizar a la institución, la lealtad a las instituciones y a personajes de la política demostraron claramente las graves equivocaciones. No se aprendieron ni las buenas ni las malas lecciones que dejaron las experiencias y se desconoció un aspecto importante como fue el de la selección e incorporación, que fue nugatorio a cualquier esfuerzo para servir eficazmente a la sociedad.

Asumiendo el cargo de presidente de la república el teniente general Gustavo Rojas Pinilla, una de las primeras medidas tomadas para con la Policía Nacional fue la contemplada en decreto 1814 del 10 de junio de 1953, creando el comando de las fuerzas Armadas. La Policía Nacional pasa a formar parte de activa del Ministerio de Guerra, como cuarto componente de ese Comando General y facultó al gobierno para dictar las disposiciones que fueran del caso para organizar el funcionamiento del cuerpo de policía.

Hoy después de transcurridos setenta años, habiendo desaparecido el comando general de las fuerzas armadas y cambiando de nombre el ministerio de guerra por el de defensa nacional, aún sigue la Policía Nacional dependiendo de la misma cartera y llama poderosamente la atención, que es en estas siete décadas cuando ha logrado los mayores avances y aciertos la Policía Nacional, hasta convertirse en una de las mejores y más reconocidas en su género a nivel mundial. Lo anterior nos permite concluir que, alejada totalmente de las causas políticas, siendo imparcial, justa, consciente de los deberes y obligaciones y capaz de prestar a todos los ciudadanos un servicio oportuno y eficaz, es como estamos transitando a buen paso por el camino seguro.

El futuro de la Policía Nacional de Colombia está en manos de la Divina Providencia, en la probidad de los gobernantes, en la mística profesional y en la integridad de todos sus miembros, y que discurriendo por este difícil momento tendremos las mismas preocupaciones por el presente y las mismas incertidumbres por el futuro.

Referencias:

- Amadeo Rodríguez Zapata, autor del “Bosquejo Histórico Policial de Colombia”
- Bernardo Camacho Leyva, integrante primer curso de oficiales de la Policía Nacional, Exdirector de la Policía Nacional y miembro fundador de la Academia Colombiana de Historia de la Policía.
- Henao y Arrubla, Jesús María Henao Melguizo y Gerardo Arrubla, autores de la obra “Historia de Colombia”.
- Hermano Justo Ramón, especializado en temas de historia, libro que le valió ocupar un sillón en la “Academia Colombiana de Historia”
- Miguel Lleras Pizarro, Jurista, Exdirector de la Escuela de cadetes de Policía “General Santander” y presidente de la Corte Suprema Justicia.
- Álvaro Castaño Castillo, autor de “La Policía, su origen y su destino”
- Roberto Pineda Castillo, estableció los fundamentos de la Policía Nacional “el Derecho de Policía”, desentrañador de las raíces históricas y primer policólogo colombiano. Exdirector de la Escuela “General Santander”.



Nacional en el sentido verdadero del vocablo: el cuerpo que resguarda la seguridad social y que hoy ostenta una disciplina émula a la del Ejército, en la que puede confiar la ciudadanía porque todos sus miembros reúnen las virtudes civiles y militares que prueban su eficacia”. Difícil sería sostener que la confianza depositada por el Doctor Santos en la Policía Nacional y la preocupación demostrada hacia ella, hubiera sido nada más que una coartada para comprometerla políticamente.

En la segunda administración del Dr. Al-

SEMBLANZA

Brigadier General José Luis Alberto Gómez Heredia

Por: Mayor General (RP) ÓSCAR ANTONIO
GÓMEZ HEREDIA

*“Si ayudo a una sola persona a tener esperanza,
no habré vivido en vano.”*

Martin Luther King.

El Brigadier General José Luis Alberto Gómez Heredia fue un oficial de la Policía Nacional de Colombia, íntegro en todo el sentido de la palabra, humilde, amante de Dios, fiel a los principios heredados por sus padres, Aquileo Gómez Salas y Ana Elvia Heredia de Gómez, en su oriundo y rural municipio de Guaqueque (Boyacá). Se distinguió por ser un hijo y el hermano mayor que semejava la figura noble y ejemplar de “un padre”, debido a su liderazgo natural en la familia, al ser el eje gravitacional del hogar de “Los Gómez Heredia” y una “carta viviente” del amor sin límites a la comunidad, a la que sirvió desde la institución con férrea entrega por más de 35 años.

En su testimonio era evidente el arraigo y la devoción a su tierra natal, a su amada esposa Lucía y a sus hijos, Juan Pablo, Rafael Andrés y Nicolás; viva estampa del que será por siempre, para todos sus familiares, allegados y equipos de trabajo: *¡El Comandante!*

Dejó una huella imborrable de tesón y entrega, por lo meritorio de su esfuerzo, obra y vida, al complementar su formación de administrador policial con el título de abogado especializado en Derecho Penal, Criminalística y Criminología; áreas en las que se destacó por su conocimiento y experticia; además de su amplia formación en la dirección y planeación estratégica para gestionar escenarios de crisis y conflicto; de gran incidencia en la lucha contra los grandes carteles del narcotráfico y el terrorismo entrado el siglo XXI, al liderar una de las unidades más emblemáticas de la Policía Nacional: la Dirección de Antinarcóticos; además de ser comandante de los departamentos de San Andrés, Tolima; subcomandante de Antioquia y Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Fue protagonista de varios episodios que marcaron la historia nacional: del terror que quisieron imponer los narcotraficantes; de los esfuerzos intersectoriales por construir junto con la gobernabilidad distrital “una Bogotá sin indiferencia”; de la lucha contra los secuestradores y extorsionistas que tenían azotado al país, de las posibilidades de trabajo comunitario desde el potencial del patrimonio inmaterial y la herencia cultural de los sanandresanos. En el año 2006, la Policía se anotó un éxito, gracias al despliegue

operativo que comandaba y que logró recuperar cinco obras religiosas pintadas en los siglos XVII y XVIII. Las valiosas piezas habían sido hurtadas de la iglesia de San Juan de Dios en Bogotá, en enero de ese año. El último cargo que ocupó fue el de Director de Seguridad Ciudadana.

En su hoja de vida reposan 65 condecoraciones y se dilucida una persistente disciplina y un rigor profesional, comparable sólo con los mejores y más sobresalientes integrantes del Curso XXXVII, de la Promoción General Rafael Uribe Uribe. De bachiller académico llegó a la Escuela de Oficiales “General Francisco de Paula Santander” en el año de 1973. Hizo su carrera de Derecho en la Universidad Católica de Colombia, graduándose con honores en 1975. Luego, cursó la Especialización en Criminalística en el Instituto de Altos Estudios Policiales en Argentina (Buenos Aires) en 1991 y la Especialización en Derecho Penal y Criminología en la Universidad de Medellín en el año de 1995; graduándose en el mismo periodo con el título de administrador policial de la Escuela de Oficiales “General Francisco de Paula Santander”.

Su formación académica y profesional al servicio de la Policía Nacional de Colombia fue enriquecida durante décadas con varios intercambios, entrenamientos y agregadurías diplomáticas en los Estados Unidos de América, Argentina, Panamá, Costa Rica, Brasil, Paraguay, Perú, Chile, Ecuador, Reino Unido (Irlanda del Norte, Inglaterra y Escocia), Israel, Italia, Francia y España.

Durante su trayectoria laboral fue reconocido como Director Operativo de la Policía Nacional (septiembre 2006-enero 2007); Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá (septiembre 2005- septiembre 2006); Director Antinarcóticos (noviembre 2003- septiembre 2005); Director Antisecuestro (febrero 2003- noviembre 2003); Gerente Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (abril 2002- febrero 2003); Comandante de los Departamentos de Policía de Tolima (enero 1998-enero 2001); San Andrés y Providencia (agosto 1995-enero 1998); Subcomandante del Departamento de Policía de Antioquia (marzo de 1994-julio 1995); Jefe de Control Interno del departamento de Policía de Caquetá (diciembre 1993-marzo 1991); entre otros cargos. Siempre se entregó a las comunidades rurales, a los barrios y a los sectores más vulnerables del país, sin otro interés que el de servir y engrandecer el espíritu de la empatía, la solidaridad y el trabajo en equipo para aportar al desarrollo y a la seguridad de la nación.

Su retiro voluntario de la Policía Nacional, en el año de 2007, no resultó ser un impedimento para seguir acompañando proyectos y



programas orientados a la gobernanza territorial de ciudades y departamentos del país. De hecho, muchos recuerdan que duró por más de tres años en el cargo de Comandante de la Policía del departamento del Tolima (1997-2000), logrando crear lazos únicos de confianza y reciprocidad entre civiles y policías, que aún en la actualidad son reconocidos por diversos sectores y personalidades que hicieron de él un continuo consejero y asesor en temas de convivencia, prevención del delito y seguridad ciudadana, retomando su trayectoria de Comandante de tres (3) comandos operativos, siete (7) distritos, veintiuna (21) estaciones, y de los servicios especializados de tránsito y transporte, policía judicial, inteligencia, policía comunitaria, policía control antidisturbios y espacio público.

“Por su labor y el respeto que ganó en la capital del Tolima, luego de haber dejado el uniforme, varios sectores, entre ellos los alternativos, le pidieron que fuera candidato a la Alcaldía de Ibagué, ofrecimiento que no aceptó, porque su alma siempre fue de policía no de político”¹.

No en vano, su gestión policial fue reconocida por el entonces Gobernador del Tolima, el doctor Carlos Alberto Estefan Upegui, quien lo exaltó con la *Medalla “Honor al Mérito Cívico, Categoría Especial”* en reconocimiento a la meritoria misión que desarrolló en beneficio de la reconciliación, la convivencia y la paz del Departamento del Tolima. Igualmente fue exaltado por la ex alcaldesa de Ibagué la Doctora Carmen Inés Cruz. En la región, lo recuerdan por ser un funcionario sencillo, que siempre velaba por el bienestar de sus policías y la comunidad.

“Las organizaciones sindicales y el movimiento social lo respetaban y apreciaban mucho”².

Ya en su retiro, la visión y corresponsabilidad social que le caracterizaban le permitieron ser reconocido como asesor estratégico del sector

productivo del país en la toma de decisiones críticas asociadas a la resolución de conflictos, a través de consultorías en la formulación y evaluación de estrategias orientadas a generar sinergias para la creación de valor social y desarrollo sostenible en los departamentos de Meta, Casanare y Bogotá.

Dada su valiosa trayectoria, el 27 de noviembre del año 2022, el Brigadier General José Luis Gómez Heredia fue invitado en calidad de experto y analista al Programa “*Ideas y Palabras*” que orienta el exgobernador del Tolima Doctor Fernando Osorio Cuenca sobre “Seguridad Ciudadana Urbana y Rural”, y “los efectos positivos y negativos del control de armas”, reconociendo sus lecciones aprendidas y su asesoría a Frentes de Seguridad Empresarial de todo el país, al haber sido uno de los encargados de realizar la evaluación de los modelos de intervención de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Distrito Capital y liderar el “Proyecto 402” (2011), un instrumento articulador de una política de intervención preventiva, dada la multicausalidad de los conflictos urbanos.

En dicho programa radial también participaron junto con él otros expositores: el exgobernador del Departamento del Huila, el doctor Julio Enrique Ortiz Cuenca; su único hermano, el General Oscar Gómez Heredia, y el Zar Antisecuestro, el doctor Rubén Darío Arbeláez, con quien el General Gómez Heredia, trabajó y compartió sus conocimientos e investigaciones de criminología y criminalística por más de 12 años en el Centro de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la ciudad de Bogotá, para hacer recomendaciones y proponer lineamientos de política pública en materia de previsión, prevención y control de las conflictividades, violencias y delitos.

Las palabras que marcarán su nombre por siempre en la memoria del corazón son la humildad y el servicio al prójimo. Según lo han expresado todos aquellos que lo conocieron: con su pronta partida, luego de buscar la plenitud de su salud durante un procedimiento médico... ¡se nos fue el 22 de diciembre del año 2022, un buen amigo, un buen colombiano, el mejor hermano, el padre, hijo y esposo amoroso, un gran ser humano... un policía excepcional, un demócrata y civilista!, que heredó a las nuevas generaciones el poder de la comunicación, del diálogo y de la sensibilidad para transformar la realidad social, desde las posibilidades y la esencia del ser policial.

¡Sin duda, un trabajador incansable por la seguridad del país!, ese era el Brigadier General José Luis Alberto Gómez Heredia.

1. Humberto Leyton. El general Gómez Heredia, un policía demócrata

2. OPINIÓN / COLUMNISTAS / GUILLERMO PÉREZ FLÓREZ.